



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 263

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2021

(diciembre 1º)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Virtual Zoom

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 8:14 a. m. del día martes primero (1º) de diciembre del 2020, se da inicio a la Sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República,

previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor Secretario, con los buenos días a todos los Senadores y asistentes en esta Sesión citada para el día de hoy, 1º de diciembre del año 2020, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

Comisión Segunda Constitucional permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, comercio exterior y honores patrios Honorable Senado de la República	Asistencia inicio de sesión plataforma virtual zoom con voz e imagen	Presenta Excusa	Asistencia a sesión plataforma virtual Zoom durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola	Presente			
Honorable Senador Cepeda Castro Iván			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	

Comisión Segunda Constitucional permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, comercio exterior y honores patrios Honorable Senado de la República	Asistencia inicio de sesión plataforma virtual zoom con voz e imagen	Presenta Excusa	Asistencia a sesión plataforma virtual Zoom durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Presente			
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Presente			
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Presente			

TOTAL HONORABLES SENADORES	QUÓRUM
Le informo señor Presidente , contestan a lista y se han registrado a la Sesión en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, SEIS (6) honorables Senadores para la Sesión del 1° de diciembre del 2020.	En consecuencia, le informo, se ha registrado quórum para deliberar.

La honorable Senadora Ana Paola Agudelo, manifiesta tener una constancia, si le permite el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sí señor Secretario, vamos a aprobar el Orden del Día, después de hacer la lectura correspondiente, ponerlo en consideración, luego damos la palabra a las Senadoras que tengan alguna constancia. Por favor sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria No Presencial

Martes 1° diciembre de 2020

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en Sesión anterior

- 1. Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior,**

garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Honorable Senadores, *Jaime Durán Barrera, Juan Diego Gómez Jiménez y José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes:

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador), honorable Senador *José Luis Pérez* honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 662 de 2020.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1318 de 2020.*

- 2. Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de Chorros Blancos y a José María Córdova, en su Bicentenario.**

Autores:

Honorables Representantes, *Jorge Alberto Gómez Gallego, Óscar Darío Pérez Pineda, César Martínez, John Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1109 de 2019.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad.**

Autores:

Honorables Senadores, *John Milton Rodríguez, Édgar Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco*, honorable Representante, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente:

Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella* y otros y honorables Representantes, *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

- 5. Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor:

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*. SS.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.

- 6. Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande - Departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Senadora *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente:

Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

- 7. Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.**

Autores:

Honorables Senadores, *Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino, Jorge Londoño* y otros y honorables Representantes, *Katherine Miranda y Harry González*.

Ponente:

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1258 de 2020

- 8. Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.

- 9. Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su**

homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

Autor:

Honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Ponente:

Honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.

10. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor:

Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

11. Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena Colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina* y honorables Representantes, *Abel David Jaramillo* y *César Pachón Achury*.

Ponente:

Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 804 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2020.

12. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inte-

ligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, *Wilson Neber Arias*, *Alberto Castilla*, *Jorge Robledo*, *Alexánder López Maya* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*, *Paola Holguín Moreno*, *Bérner Zambrano Eraso* y *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

13. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

14. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda*, *Alberto Castilla*, *Antonio Sanguino*, *Criselda Lobo*, *Feliciano Valencia*, *Gustavo Bolívar*, *Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo*, *Fabián Díaz*, *Mauricio Toro*, *María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro*, *Feliciano Valencia Medina* y *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez*, *Lidio García Turbay*, *Paola Holguín Moreno*, *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva: Gaceta del Congreso** número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa: Gaceta del Congreso** número 1077 de 2020.

15. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autor:

Bancada Centro Democrático.

Ponente:

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2020.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, con la presencia del Senador Antonio Sanguino en la plataforma, se ha constituido el quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa a la Comisión:

Está en consideración el Orden del Día leído. Anuncie el resultado por favor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito informarle que al no haber ninguna manifestación de los honorables Senadores, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor Secretario, antes de continuar el Orden del Día vamos a darle la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo, que tiene una constancia el día de hoy; tiene la palabra Senadora Ana Paola.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente buenos días, muchísimas gracias, también para todos mis compañeros; quiero dejar una constancia señor Presidente, en virtud a la Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad que tiene lugar el próximo 3 de diciembre. Hoy en esta Comisión Segunda Constitucional queremos hacer mención también y brindarle un merecido reconocimiento a aquellos soldados y policías que en razón a su misión constitucional, han sido afectados en su integridad

hoy y hacen parte de una población con discapacidad en nuestro país.

Quiero contarle Presidente a usted y a mis compañeros que a lo largo de esta semana y con el partido político MIRA, venimos realizando un ciclo de foros, justamente para tratar este tema de gestión al servicio de las personas con discapacidad, y de esta manera, llamar la atención de las entidades y de la sociedad, a volcar nuestra mirada a estas personas que con gran valor y ejemplo nos han enseñado cada día, que no existen limitaciones que les impidan cumplir con sus planes de vida o aportar significativamente a nuestra sociedad.

En el marco de estos foros hemos tenido la oportunidad de contar con invitados internacionales y nacionales, tanto de la esfera pública como de organizaciones y experiencias desde la sociedad civil, también desde el Gobierno Nacional, para estudiar los avances y desafíos que tenemos, entre ellos también nosotros como congresistas, para afianzar esa agenda de política pública, que nos permita superar esas brechas y avanzar en la inclusión de personas con discapacidad.

Es importante decir, que de acuerdo con algunas de las cifras registradas y algunos estudios adelantados por la academia, porque ha sido la academia quien más ha estudiado este tema, para el año 2017, la mayor población con discapacidad en la Fuerza Pública, se concentra en el Ejército Nacional y en la Policía Nacional, dada su exposición de riesgo en el cumplimiento de su misión institucional. Estas cifras tienden a la baja en la actualidad, pero desde luego demandan por supuesto la disposición de todas las acciones que puedan adelantarse a nivel público para la debida atención y acompañamiento de nuestros miembros de la Fuerza Pública que han expuesto su vida y su integridad física, para resguardar la seguridad de todos nosotros.

Es importante decir, que el Ministerio de Defensa ha asumido también estos fundamentos internacionales y constitucionales para trabajar en lo propio, el Ministerio logró aprobar el CONPES-3591, para mejorar el sistema de rehabilitación integral y contribuir significativamente a la calidad de vida de los miembros de la Fuerza Pública. Con posterioridad a la implementación de una Política de Discapacidad, en el año 2014, se trazó un horizonte hacia la inclusión social y el goce de los derechos fundamentales en salud, educación, empleo, e incluso en participación política.

Actualmente, es importante decir que contamos con el Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral, que también puede contar con mejoras desde luego, ese es nuestro interés. En ello queremos que participen las diferentes entidades competentes y de la mano de nosotros el Congreso de la República.

Por último, quería aprovechar esta Sesión que hoy nos convoca, para invitar a los espectadores, a mis compañeros de las diferentes bancadas, de los partidos y la audiencia, para que se vinculen en

esta celebración, en la que de distintas instancias, tanto internacionales como nacionales, se permite reflexionar en estos temas.

Por supuesto, invitarlos a que estén conectados, a través de las redes sociales del Partido MIRA, para que participen en esta importante tarea, con sus aportes, también como sociedad, que tenemos que generar esa conciencia y difundir estos beneficios como los deberes como ciudadanos que tenemos la capacidad en apoyo a toda la población con discapacidad y sus familias. Quiero dejar esta constancia señor Presidente, agradeciéndole este espacio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Senadora Agudelo; escuché que el Senador Antonio Sanguino quería hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, estoy en estos momentos intentando viajar hacia Bogotá para asistir a la Plenaria de manera presencial, voy a tener que desconectarme un rato de la Sesión; por esa razón le solicito que el punto 4° que es la rendición de ponencias del proyecto de regulación de los ascensos de miembros de las fuerzas militares y de la fuerza pública, aplacemos ese punto señor Presidente, para la próxima Sesión entiendo está programada para el día jueves.

De tal suerte, que ese día tramitemos este proyecto de ley, que además es un proyecto que implica una amplia discusión en la Comisión, hoy estamos citados a Plenaria a las 10:00 a. m. Así que le solicito, muy respetuosamente, que ojalá ese proyecto se agende de primero en la próxima Sesión de la Comisión para el día jueves que está programada entiendo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto Senador Sanguino, en este punto del Orden del Día ya se encuentra aprobado el mismo orden, de manera que no lo podemos modificar, pero al llegar al punto 4° tendremos en cuenta su solicitud. Creo que hasta ahí podríamos avanzar, muchas gracias. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del Orden del Día, es la Discusión y Votación de proyectos de ley anunciados en Sesión anterior. **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior, garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador), *José Luis Pérez* y *Jaime Durán Barrera*. Quienes se encuentran presentes.

También estoy registrando en estos momentos el ingreso a la plataforma del honorable Senador José Luis Pérez. Está leído señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, muchas gracias señor Secretario, en este punto con el Senador José Luis Pérez habíamos quedado que como ponentes ambos, debería hacer la introducción, luego el Senador José Luis hacer una exposición más amplia en el articulado; no registro la presencia del señor vicepresidente, para que por favor tome el control de la Sesión y me otorgue el uso de la palabra.

En ese caso, le pediría el favor al Senador Ernesto Macías que nos ayude tomando el control de la Sesión presidiendo temporalmente mientras hago la presentación del mencionado proyecto.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Continuando con el Orden del Día tiene la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez.

Toma la palabra el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Este es el **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior, garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.**

Es un proyecto de ley que tiene por objeto, tomar las medidas necesarias para fortalecer el comercio internacional confiable y seguro, contando con las personas precisas para adelantar actividades de seguridad, armonizando legislación interna con la legislación internacional.

Tiene como objetivo principal, crear una sinergia entre la legislación interna con los compromisos internacionales, para poder contar con operaciones de comercio exterior confiables y seguras. Este proyecto no remueve responsabilidad ni competencias y es muy importante aclarar a los honorables Senadores, ya quienes nos siguen en esta conexión, a través de Facebook link, o de YouTube de la Comisión.

Es un proyecto de ley que no remueve responsabilidades, ni competencias, que busca a través de la implementación de este proyecto, no crear ninguna contribución ni ningún costo. Tiene como objetivo, dar cumplimiento a la normatividad que existe, adicionalmente promover las buenas prácticas sugeridas por (OCDE).

Es un proyecto de ley que busca dar cumplimiento a los acuerdos internacionales, suscritos por Colombia de forma reiterada, atendiendo normativas dispuestas por los marcos internacionales, para este caso en concreto, al marco seis, que es una plataforma para

mejorar el comercio mundial, garantiza la seguridad contra el terrorismo y mejora las condiciones de las aduanas para mejorar la calidad de vida.

Fue adoptado en el año 2005 este marco seis, y busca un conjunto de recomendaciones aduaneras que son las que se estandarizan, para que sean utilizadas a través de los operadores económicos aduaneros, que es exactamente lo que trata de reglamentar este proyecto de ley.

Busca adicionalmente, mantener la seguridad nacional y dar cumplimiento a la normatividad interna, la cual según las consideraciones de las personas que nos han sugerido este proyecto, se están desconociendo hasta el momento.

Este proyecto de ley también nos entrega herramientas de comercio exterior confiables y seguras, además implica que la adecuada implementación de los operadores económicos y aduaneros en Colombia, se trata de un compromiso internacional. Por tal motivo, es de obligatorio cumplimiento y el no acatamiento de estas normas, perjudica la imagen y credibilidad del estado a nivel internacional.

Este es un proyecto de ley que busca también prevenir la vulnerabilidad que existe a través de grupos armados y de organizaciones de narcotráfico, la prevención del narcotráfico, lavado de activos y contrabando. Y que ha sido sugerido a través de un grupo de asociaciones de empresas de seguridad privada que ven vulnerados sus derechos y que ven un riesgo enorme en las transacciones de carácter internacional.

Es un proyecto de ley que tiene 9 artículos, incluido el artículo de la vigencia, en este punto sí me gustaría que el Senador José Luis Pérez, nos ayude con la presentación del articulado para proceder a hacer la presentación de las proposiciones.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Gracias, Senador Juan Diego, si quiere le damos trámite a la proposición con que termina la ponencia, posteriormente el Senador José Luis Pérez, haría la presentación del articulado, si les parece bien así.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béerner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, es que usted va a someter a aprobación el informe de la Comisión, tengo algunas preocupaciones, ojalá me las pudieran aclarar, no sé, si esas observaciones las pudiera hacer en estos momentos. Sí le sugeriría si va a hacer la intervención el Senador José Luis, que no sometamos aún la proposición con que termina el informe de Comisión. Tengo unas preocupaciones inclusive de si el proyecto debería entrar por esta Comisión o debería entrar por la Comisión Primera.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Senador Béerner, haga su intervención, le pediríamos a los ponentes le den las explicaciones

correspondientes, de manera que tiene la palabra Senador Béerner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béerner León Zambrano Eraso:

Gracias, Presidente, es decir, las preocupaciones que tengo de este proyecto, precisamente un proyecto de tanta trascendencia, donde tocamos temas de comercio exterior y de seguridad, donde cuestionamos el actual funcionamiento que viene prestando el mismo operador económico aduanero; no sé, hasta donde nosotros, ni siquiera hemos escuchado al Superintendente de Vigilancia, que es el que maneja el tema de la seguridad en este país. Lo propio como bien lo manifiestan los ponentes de este proyecto, tocan temas normativos que conduzcan a prestar un mayor control, inclusive en el tema de la evasión fiscal; temas normativos como bien lo mencionan.

Si bien, la Comisión se encarga de temas de seguridad, pero no de seguridad del comercio exterior, de qué está pasando con el tema de evasión fiscal, como lo manifiestan en esta iniciativa; ni siquiera, no sé, si los ponentes han escuchado qué está pensando la Superintendencia de Vigilancia, qué está pensando el Ministro de Industria y Comercio, qué está pensando hasta el propio Director de la Aduana sobre esta iniciativa, que si de pronto por querer hacer lo más, estamos tratando de colocar algunas trabas.

Donde sobre todo, como usted bien lo manifiesta existen los Decretos pertinentes. Tengo esas preocupaciones, ahora bien, el primer debate, no sé si para el segundo debate pudiéramos escuchar a estos funcionarios, sobre todo mis reservas hasta dónde, si estamos tocando algunos temas de la normatividad que tiene que ver con el operador económico aduanero, hasta dónde nosotros la Comisión Segunda, tengamos esta situación y no sea la Comisión Primera, quien adelante o que haya entrado esta iniciativa por la Comisión Primera. Presidente Juan Diego y Senador José Luis, esas son mis preocupaciones, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

A usted Senador Béerner, como este proyecto es de iniciativa parlamentaria, inclusive están presente los 3 autores que son los ponentes, antes de continuar con el trámite le solicitaría a ellos que como el Senador Béerner ha planteado inquietudes inclusive de trámites, si el trámite se aclara, podríamos continuar con el trámite del proyecto. Tiene la palabra el Senador Juan Diego Gómez.

Toma la palabra el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias, Presidente, Senador Béerner, para que tenga toda la tranquilidad son normas que efectivamente ya están ordenadas a través de dos Decretos, que se obliga a que se cumplan unos requisitos, para que los operadores económicos aduaneros puedan operar en el país. Dadas las

circunstancias, es necesario que esas normas internas, que están basadas en Decretos puntuales, se armonicen y creemos que debe ser a través de este.

Precisamente fue la Asociación... voy a precisar, no quiero equivocarme en este punto exacto; fue una comunicación del pasado 20 de mayo, de las siguientes organizaciones, las que nos solicitó la creación del proyecto de ley, que obviamente hacía la claridad que ese operador económico, autorizado no cambia las competencias, no crea impuestos, no crea tributo, simplemente lo que ordena es que se integre a la normatividad nacional, buscando eliminar las condiciones de vulnerabilidad que tiene Colombia, como grupos armados, narcotráfico, terrorismo y todos los elementos que establece el marco seis, que es esa plataforma que también les explique hace unos minutos.

Tenemos acá el operador económico autorizado, llega a Colombia en el año 2011, a través del Decreto 3568, se define como la certificación que entrega la autoridad aduanera de control a las empresas que desarrollan actividades de comercio exterior. Estas últimas acceden con la citada certificación, cumpliendo con unos requisitos de seguridad adecuados, el control de riesgos, obteniendo así el reconocimiento como operador confiable y seguro a nivel nacional e internacional. Este proceso tiene como máxima autoridad de control en Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Es importante explicar que este proyecto de ley, lo que busca es acercar ese marco normativo interno a los protocolos seis, que son los estandarizados para el operador económico autorizado. Adicionalmente que se trata de una preocupación de las empresas que hacen el control y la vigilancia de este tipo de actividades y que se han manifestado, a través de esa comunicación del 20 de mayo.

Permítame le leo: suscrita por los Representantes Legales de la Asociación Colombiana de Seguridad (ASOSEC); Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada con Aseguro; Asociación de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada de Boyacá (ASOVIBOY) y la Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privadas, (ACOVIP).

Creo que hasta ahí, no tiene mayores complicaciones; sin embargo, la solicitud que hace el Senador Béner Zambrano, sobre escuchar en alguna instancia al Superintendente de Vigilancia, creo que no tiene asidero, porque es una labor que controla más la DIAN, pero si es posible o necesario, podríamos citar al Director de la DIAN o al Director de Aduanas Nacionales, para que en el segundo debate haga la presentación o el informe. Incluso se ha solicitado concepto a ellos para este propósito y no se ha recibido la respuesta aún.

De manera que creo, con esto Senador Béner, se resuelve el asunto, que la competencia que tiene la Comisión Segunda, sí aplica perfectamente para esto, así lo decidió la Secretaría General del Senado de la República, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

A usted Senador Juan Diego, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez, autor y ponente de este proyecto.

Hace uso de la palabra el autor y Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, escuchando al Senador Juan Diego, es el coordinador ponente, y escuchando al Senador Béner Zambrano, agregaría lo siguiente: lo primero, que este es un proyecto de fortalecimiento a la seguridad marítima integral; por ser integral, por supuesto la competencia en materia de seguridad marítima, es de la Comisión Segunda.

Lo segundo, en mi calidad de ponente, he trabajado este proyecto con la Dirección del Mar de la Armada, DIMAR; son ellos, la Dirección del Mar, los que tienen la responsabilidad en sus capitanías de puerto, de trabajar de manera coordinada con la DIAN, para efectos de que este proyecto de ley, avance, hay dos decretos que ya mencionaba el Senador Juan Diego Gómez, también de una Resolución Interna, un Acto Administrativo Interno que tiene DIMAR, para efectos de esa seguridad marítima integral.

El Gobierno Nacional podrá, a través de esta ley, establecer acciones encaminadas en fortalecer precisamente la seguridad marítima integral, especialmente en lo relacionado con la protección de los buques y las mismas instalaciones portuarias en las capitanías de puerto. Ello para qué, tendiente a promover, estimular el comercio exterior, la normatividad marítima vigente en Decretos o en Actos Administrativos, pero también hay que tener en cuenta los Convenios Internacionales, ratificados por Colombia.

Por qué hablo de los Convenios Internacionales, ratificados por Colombia; hay que recordar que Colombia hace parte de la Organización Mundial de las Aduanas, (OMA), que en el marco de integrar esta entidad u Organismo Internacional, esta Organización Mundial de Aduanas, Colombia está sujeto permanentemente a darle cumplimiento a lo dispuesto por la Organización Mundial de Aduanas.

Es bueno recordar, que a partir del acto terrorista de las torres gemelas, se evidenció una necesidad mundial de acrecentar la seguridad global, especialmente en puertos aéreos y en puertos marítimos. Por supuesto esta iniciativa nace como una asociación entre el Gobierno y el comercio americano, después de esos atentados, con el propósito único de fortalecer la cadena logística internacional y la seguridad de todos los Estados.

Este es un proyecto, le agregaría al Senador Béner que tiene toda la razón, nos gustaría escuchar al señor Director de la DIAN, a la Superintendencia de Vigilancia Privada, porque ellos vienen a través de muchos años, a través de uno o dos Decretos, reglando la materia.

Queremos también aprovechar la presencia del superintendente de Vigilancia Privada, ¿cuáles son las acciones?, ¿cuál es históricamente el comportamiento de la Superintendencia de Vigilancia Privada para mejorar el plan de manejo de seguridad marítima y portuaria?, si es que hay antecedentes. Porque valoro que esta iniciativa venga desde el Congreso de la República en estos momentos.

Segundo, qué bueno poder escuchar al Director de la DIAN, también en materia de evasión y de elusión; sobre todo agregaría invitar al señor Almirante Juan Francisco Herrera, Director de la Dirección del Mar, Dirección Marítima, que son ellos los responsables en las capitanías de puerto de la seguridad marítima y portuaria.

Este proyecto, inclusive el artículo 8º, bien lo decía el ponente, son 9 artículos, en mesa de trabajo que he sostenido con DIMAR, ellos sugieren un artículo nuevo, que sería el artículo 8º que precisamente habla del fortalecimiento de la seguridad marítima integral.

Son 9 artículos, incluido el de la vigencia, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, para efectos de avanzar en el propósito de esta iniciativa de origen parlamentaria. Con ello lo que he querido sustentar, es básicamente el tema de la seguridad marítima integral, en la que estamos comprometidos con la Organización Mundial Aduanera, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

A usted Senador José Luis Pérez, con las explicaciones dadas por los dos ponentes y autores del proyecto, el compromiso de invitar para el segundo debate a los funcionarios mencionados, le solicitaría al señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia, para someterlo a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición Final:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones**. Acogiendo el texto propuesto, de los honorables Senadores, firman el honorable Senador *Juan Diego Gómez* (Coordinador Ponente), honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, ponente; honorable Senador *Jaime Enrique Durán*. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Está en consideración la proposición que acaba de ser leída. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, ¿cuál es el resultado?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, al no haber ninguna manifestación en contrario ha sido aprobada la Proposición Final del Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, por parte de los Senadores de la Comisión Segunda del Senado. Señor Presidente, el señor ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, para que por favor su señoría la someta con el articulado para la aprobación.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

En virtud de la solicitud de la omisión de la lectura del articulado, ponemos en consideración la omisión de la lectura y el articulado. Le solicito señor Secretario leer el título del proyecto, para someterlo también a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Si me permite, podríamos votar primero la omisión y el articulado, posteriormente título del proyecto y la pregunta.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Como lo sugiere el Secretario lo hacemos. En consideración la omisión del articulado y el articulado en su totalidad. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado.

Doy lectura al **título del proyecto: Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones**. Está leído el **Título**, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Está en consideración el Título que acaba de ser leído por el señor Secretario y la voluntad de la Comisión, para que este proyecto continúe su trámite hacia la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente:

Sí aprueban los honorables Senadores el Título del Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado y el querer de que tenga segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa:

Se designa como ponente a los mismos Senadores Juan Diego Gómez y José Luis Pérez. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Asume nuevamente la presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto señores Senadores, señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de Chorros Blancos y a José María Córdova**, en su *Bicentenario*.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, Óscar Darío Pérez Pineda, César Martínez, John Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*. Se encuentra presente señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, este es un proyecto de honores, que busca exaltar y rendir homenaje a los héroes de combate de Chorros, Blancos y a José María Córdova al completar doscientos años en su Bicentenario.

Decimos que busca exaltar el combate del Chorros Blancos y a José María Córdova, ese fue un hecho histórico que sucedió el 12 de febrero de 1820, que bajo el mando del entonces Teniente Coronel José María Córdova, frena al comandante del Ejército Realista, coronel Francisco de Paula Barleta, y sella con esta la victoria de la independencia alcanzada por el Libertador Simón Bolívar en Boyacá, que todos bien conocemos, el 7 de agosto de 1819. Esto en el marco de la celebración de los 200 años que se celebrarán a partir de este año del 2020.

Además, significa ello que damos un paso al importante reconocimiento en la liberación del pueblo antioqueño del poder de los realistas y el sellamiento de la libertad; el hecho que contuvo de manera contundente, una segunda reconquista, la cual amenazaba ser aún más cruenta por el pacificador Murillo. Este no es otro el motivo que hacer ese reconocimiento a estos héroes, en el llamado combate de Chorros Blancos, también a José María Córdova.

Señor Presidente, de esta manera he hecho una presentación de lo que puede ser la justificación y la exposición de motivos de esta ley de honores, en el Bicentenario, solicito se dé lectura a la proposición con la cual termina la ponencia, se omita la lectura del articulado, a consideración de la Comisión Segunda, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias, Senador José Luis Pérez Oyuela, algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, Senador José Luis, en la Sesión pasada si no estoy mal, el Senador Macías llevó un concepto del Ministerio de Hacienda, concepto que da un poco de tranquilidad para que nosotros no abramos espacios extras en estos homenajes y exaltaciones, que bajo ninguna circunstancia, uno se puede oponer. Pero si no queremos abrir unos vacíos para que todo el mundo presente iniciativas, y que por allí le colguemos obras.

Usted en esta iniciativa en el artículo 3º, si bien no está obligando al Gobierno para hacer un monumento, ni lo obliga en absoluto, sí me preocupa que manifiesta en el artículo 3º, dice: Además se adelantará la construcción de una obra de infraestructura que impacte positivamente a los habitantes de los 3 municipios aledaños al sitio del combate. Es decir, allí estamos no sé, autorizando y desconozco si se tenga concepto del Ministerio de Hacienda, o si lo que le preguntaba al Senador Macías, donde estábamos indicando una serie de obras, si esta gente puede saber que eso no tiene mayor incidencia. Aquí no se si estamos obligando, si no obligando, porque no dice absolutamente nada, pero sí dice que se adelantará una obra que impacte a estos 3 municipios de Antioquia.

Me preocupa a mí esa parte, no sé, no tengo ningún inconveniente en acompañar esta iniciativa, pero que si en el camino, podemos tener mayor claridad al respecto, o que se suprima esa parte donde estamos hablando de esta obra de impacto. Muchas gracias Presidente y Senador José Luis Pérez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador Béner Zambrano, tiene la palabra para las claridades pertinentes el Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, atendiendo esa observación que hace nuestro colega, Senador Béner Zambrano, como ponente voy a corregir la redacción, porque en el artículo 5° habla de autorizar al Gobierno, posteriormente; pero él tiene razón en este artículo 3° con relación al antecedente mismo en esta Comisión, de no condicionar inversiones, que no estamos en esa posibilidad.

Luego ese artículo 3° que dice que se erigirá un monumento del sitio de combate al municipio de Yarumal, en el sitio alto de Boquerón, cuya característica serán definidas por el Ministerio de Cultura, para que perpetúe la memoria de estos héroes. Y la misma de José María Córdova, en donde dice, se adelantará Senador Béner.

En la ponencia para segundo debate, voy a colocarle el verbo irregular: se podrá adelantar la construcción. Lo dejamos a consideración del Gobierno Nacional de poder hacerlo o no; dependiendo muy seguramente del presupuesto global del Ministerio de Cultura.

Me parece que el Senador Béner tiene razón, es por ello que como ponente me comprometo para el segundo debate, teniendo que deje constancia de la observación presentada por el Senador Béner, para ser corregido y presentado en segundo debate, en donde en vez de decir, se adelantará, se coloque expresamente: se podrá adelantar la construcción de esta obra de infraestructura que es el monumento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador José Luis Pérez. Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la Proposición Final dice así: Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de Chorros Blancos y José María Córdova, en su Bicentenario.** De los honorables Senadores, firma el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. Está leída la Proposición Final señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. La aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa:

Al señor Presidente, ningún honorable Senador ha hecho manifestación en contrario, por lo tanto, le certifico que ha sido aprobada por unanimidad por parte de la Comisión Segunda, **la Proposición Final del Proyecto de ley 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias Secretario, sírvase leer el bloque del articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, para que por favor lo someta a consideración junto con el articulado, aclarando la modificación ya expresada por el señor ponente, José Luis Pérez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado con la modificación propuesta por el ponente, honorable Senador José Luis Pérez. En consideración el articulado con estas condiciones. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, quedad cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Al no haber manifestación en contrario por parte de algún honorable Senador, le certifico que ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, con la modificación propuesta por parte de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase en estos momentos leer el Título del proyecto, con la pregunta de si la Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Me permito dar lectura al **Título del Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de Chorros Blancos y José María Córdova, en su Bicentenario.** Está leído el Título señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración el Título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión que pase a segundo debate. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrar; queda cerrado. Lo aprueba la honorable Comisión segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito certificarle señor Presidente, que al no haber manifestación en contrario por parte de algún honorable Senador, ha sido aprobada por unanimidad por parte de los honorables Senadores el Título del Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara y el querer de que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Se designa como ponente para segundo debate al mismo ponente del proyecto de ley, Senador José Luis Pérez Oyuela. Sírvase continuar con el Orden del Día Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad.**

Ponente: honorable Senadora, *Ana Paola Agudelo García.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo para hacer la presentación del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, me permito registrar en la plataforma la presencia del Senador Iván Cepeda, Senador Lidio García; Senador Jaime Durán; Senador Feliciano Valencia, para que conste en el Acta.

Parece que tiene problemas en su plataforma, está presente, pero no puede intervenir; si usted quiere continuamos con el siguiente punto señor Presidente, mientras la honorable Senadora puede subsanar los inconvenientes que tiene.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Continué con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, *por la cual se regula el sistema de ascensos de los militares de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.* Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérrner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.* Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2020.

Han presentado señor Presidente, una Ponencia Negativa, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020 y una Ponencia Positiva para primer debate, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2020. Está leído el siguiente punto señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Este fue el proyecto señor Secretario que solicitó el Senador Antonio Sanguino que aplazáramos para la siguiente Sesión, por favor como ya habíamos modificado el Orden del Día y él no está disponible para sustentar la ponencia positiva; me parece que por solicitud y respeto debemos aplazarlo. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Señor Presidente, si le parece continúo con el siguiente punto del Orden del Día, **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande -**

Departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia, y se dictan otras disposiciones. Ponente, honorable Senador Feliciano Valencia Medina, se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el ponente, honorable Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos y todas, este proyecto fue presentado por la Representante a la Cámara, Neyla Ruiz, está publicado, tiene como objetivo, que dice: *Por medio de la cual, se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande, Departamento de Boyacá, como Triangulo de la Libertad, en el reconocimiento de la independencia y se dictan otras disposiciones.*

Este es un proyecto que consta de 9 artículos, incluyendo la promulgación y la expedición del proyecto como tal. Este proyecto tiene un componente muy importante, dado que aquí se está hablando del Páramo de Pisba, uno de los sitios más emblemáticos de nuestra nación colombiana, camino por donde transcurrió el Libertador Simón Bolívar. Pisba es un municipio ubicado en la provincia de la libertad en el Departamento de Boyacá, se encuentra aproximadamente a 220 kilómetros de la ciudad de Tunja, capital del departamento.

Por el otro lado, Paya es un municipio que en otrora tuvo presencia de pueblos indígenas, alrededor de 1.304 pueblos indígenas habitan aquí desde 1600, es un municipio que fue víctima de la opresión española de 1782 y fue testigo de la Gesta Libertadora en sus tiempos.

Así que valga la pena, hacer este reconocimiento, para que estas poblaciones que habitan en estos municipios, sobre todo en el Triángulo de la Libertad, puedan gozar de un reconocimiento, en el marco de Bicentenario de la Independencia, aquí hay unas obras planteadas en términos de mejorar las condiciones de vida en estas comunidades; tiene una vocación turística que se enuncia en este proyecto.

Esperamos que lo aprobemos y que estas poblaciones puedan seguir avanzando en su ejercicio de fortalecer estos municipios, tanto en la parte productiva y turística, sobre todo en ser reconocidas, para que el gobierno fije sus ojos en estos hermosísimos municipios.

Como decía, consta de 9 artículos incluyendo la vigencia y la promulgación como tal, así que está expuesto este proyecto, esperamos que lo apoyen y podamos seguir adelante. Si así fuera el caso, solicito se lea el texto con que termina esta ponencia y someta la lectura de los artículos. Gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias honorable Senador Feliciano Valencia; algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra, Senador Béner Zambrano, siga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Lo mismo, sugerirle al Senador Feliciano para que se corrija para el segundo debate, porque no podemos con unos sí y con otros no, ahí le estamos autorizando al Gobierno, concretamente al Ministerio de Educación Nacional, unas obras. Qué si bien usted manifiesta que son mínimas, por mínimo que sea, tiene que ser la regla para todos.

Entonces, que para el segundo debate se modifique esa situación; es decir, el Gobierno podrá, cambiar de verbo como lo hicimos en el anterior proyecto, Senador Feliciano.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Hablamos con la Representante y su equipo de trabajo, aquí se está contemplando que el 80% de estos gastos que se están planteando aquí, ya son gastos asignados por las diferentes instituciones que tienen que ver con la materia. No tengo ningún problema en cambiar el verbo aquí para seguir adelante con el debate del proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, entonces acepta la modificación para incluirla ahora en el articulado Senador Feliciano Valencia, si acepta el Senador, señor Secretario sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final dice así: Con base en las anteriores consideraciones aquí formalizadas, respetuosamente solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande - Departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia, y se dictan otras disposiciones.** Del honorable Senador, firma, *Feliciano Valencia Medina*, Senador circunscripción Indígena. Está leída la Proposición Final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

En virtud que ningún honorable Senador ha manifestado en contrario, me permito certificar que ha sido aprobada por unanimidad de los honorables Senadores presentes, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Bien Secretario, ahora vamos a someter a consideración el bloque del articulado del mencionado proyecto de ley; con la proposición de la omisión de lectura del mismo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Sí aprueban los honorables Senadores, la Proposición Final del Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara, dejando la constancia que el proyecto de ley consta de 9 artículos incluyendo la vigencia. Me permito con su venia dar lectura al **Título del proyecto de ley**.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Secretario, con la modificación propuesta por el Senador Béner Zambrano, para dejar la constancia en el Acta. Ahora lea el **Título del proyecto con la pregunta** a la Comisión, si quiere que pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecto señor Presidente, antes de que lo ponga a consideración, me permito dar lectura al **Título del Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande - Departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia, y se dictan otras disposiciones**". Está leído el título señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el Título del proyecto con la pregunta. Se abre la discusión anuncio que va

a cerrar; queda cerrada, lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Me permito certificarle que ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 309 de 2020 Senado, con la modificación propuesta y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor Secretario, se designa como ponente para el segundo debate al mismo Senador Feliciano Valencia. Siguiendo punto del Orden del Día, se registra el voto positivo del Senador Jaime Durán Barrera.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiendo punto señor Presidente, **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado, por medio del cual se declara el año 2021 como el "Año Nacional de los Océanos" y se ordena la conmemoración del "Día de los Océanos" el 8 de junio de cada año.** Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Le solicito el favor al Senador José Luis Pérez Oyuela, que presida la Comisión, mientras hago la presentación de la ponencia del mencionado proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El Senador José Luis Pérez parece que tiene problemas con el audio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senadora Paola Holguín, nos puede hacer el honor de presidir la Comisión, mientras presentamos este proyecto.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Con mucho gusto señor Presidente, damos la palabra al Senador ponente, Juan Diego Gómez Jiménez, para que haga la presentación del Proyecto de Ley número 306 de 2020 Senado. *Por el cual, se declara el año 2021 como el año de los océanos.*

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Este es el **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “*Año Nacional de los Océanos*” y se ordena la conmemoración del “*Día de los Océanos*” el 8 de junio de cada año. Es una ley que tiene por objeto, Declarar el año 2021, como el año nacional de los océanos en Colombia, dando inicio a la década de las ciencias oceánicas, y ordenar la conmemoración del día de los océanos, el 8 de junio de cada año.

Se justifica en la necesidad de generar conciencia sobre la década de las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible. En adelante la década de los Océanos, declarada por la Organización de Naciones Unidas; la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible y la importancia de los océanos desde el punto de vista ambiental, social, y económico.

Tiene por objetivo, contribuir a la visibilización de la importancia de los océanos, en especial para un país como Colombia, pretende estimular la cultura educacional ambiental acerca los efectos de las actividades humanas en los ecosistemas; presión antropogénica, el calentamiento global y la acidificación de los océanos.

Dentro de las consideraciones hay algunas disposiciones del proyecto, si bien están relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible y con la temática medio ambiental y de protección, no guardan estricta consonancia con el título y objeto del proyecto. Razón por la cual, se propone la modificación de algunos apartes y la eliminación de otras disposiciones que se consideran son competencia de ejercer las autoridades, por ser más especializados, no estaría en directa relación con este proyecto.

Aquí hacemos referencia a algunas modificaciones, una de ellas propuesta o sugerida por la (DIMAR), y en la que creemos que vale la pena plantearla al presentar el articulado. Según lo consagrado por los autores de esta ley, se justifica en la necesidad de generar conciencia sobre la década de los océanos, declarada por la Organización de las Naciones Unidas.

La (ONU), señala que el objetivo en esta década de las ciencias oceánicas, para el desarrollo sostenible, es movilizar a la comunidad científica, pero también a los tomadores de divisiones, a los políticos y a las empresas y sociedad civil, en torno a un programa común de investigación y de innovación tecnológica.

Colombia es inmensamente privilegiada a nivel de biodiversidad, la multiplicidad de ecosistemas con los que cuenta, es el único país en Suramérica con costas sobre los dos océanos, Atlántico y Pacífico; sin embargo, no es desconocido que el país no ha invertido lo necesario en la atención de su territorio y recursos marítimos.

Colombia también es uno de los 21 países en el planeta que cuenta con costas sobre los dos

mares, por lo que cuenta con una ventaja estratégica inmensa.

Este proyecto de ley tiene por objeto, contribuir a la visibilización de la importancia de los océanos, frente a las actividades humanas, educación ambiental y cultura de los océanos, buscando prevenir la presión antropogénica, el calentamiento global y la sedimentación de los océanos.

Dentro de las modificaciones que trae la ponencia para el primer debate, se propone una modificación al proyecto, con el fin de que haya mayor unidad de materia; el proyecto pretende declarar el año 2021 como el año de los océanos, y el 8 de junio de cada año, como día de los océanos. Esas declaraciones buscan generar mayor conocimiento acerca de la importancia de los océanos, conservación y explotación sostenible.

En el artículo 2° se agregan literales a cada finalidad, se propone eliminar algunos párrafos.

Se propone eliminar el artículo 3° y el artículo 4°, porque a pesar de estar relacionados con los océanos, se considera que no tienen relación directa con el objeto del proyecto. Se propone la fusión de 3 artículos, el 5°, 6° y 7° en uno solo, que incluye la articulación de esfuerzos y acciones, generaciones de alianzas entre todos los sectores, y se realizan cambios de redacción y la numeración por la eliminación de los artículos anteriores.

Con esto señor Secretario, le informo que ha sido sustentada la ponencia del mencionado proyecto de ley, para que proceda al trámite correspondiente, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia señora Presidenta, me permito darle lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, de conveniencia y de conformidad, presento ponencia propositiva y propongo a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “*Año Nacional de los Océanos*” y se ordena la conmemoración del “*Día de los Océanos*” el 8 de junio de cada año. De acuerdo con las modificaciones propuestas al texto original para el primer debate. De los honorables Senadores, Juan Diego Gómez Jiménez, ponente.

Está leída la Proposición Final señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, perfecto señor Secretario, abrimos la votación de la Proposición Final con que termina el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Sí señora Presidenta, me permito manifestarle que al no haber ninguna consideración en contrario, se aprueba por parte de los honorables Senadores, la Proposición Final del Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado.

También informo que el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley, el cual consta de 4 artículos incluyendo la vigencia, para que por favor someta su señoría la proposición de omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Sometemos a votación la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley de océanos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Me permito informarle señora Presidenta, que no hay ninguna manifestación en contrario, por lo tanto, me permito certificarle que se aprueba por parte de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado.

Toma la palabra el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Si me permite señor Secretario, con las modificaciones planteadas en la ponencia y las adiciones que se realizaron.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Tiene razón señor ponente, le certifico señora Presidenta con las modificaciones explicadas por el honorable Senador ponente Juan Diego Gómez, se aprueba por parte de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado.

Me permito señora Presidenta con su venia dar lectura al Título.

TÍTULO. Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año. Está leído el Título señora Presidenta, para que por favor lo someta a consideración con la pregunta del querer de los Senadores que tenga segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Sometemos a votación el Título y el paso a segundo debate de los artículos con las modificaciones.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Solamente para una aclaración, la proposición aditiva que presentó el Senador Juan Diego, no me

pude dar cuenta si fue leída por el honorable Senador, o si no, tendríamos que darle lectura para que quede la claridad de la publicidad de lo que se aprueba señora Presidenta, antes de aprobar el Título.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

El Senador explicó que se eliminen el artículo 3° y el artículo 4° y se fusionen 3 artículos, el 5°, 6° y 7° en uno solo, pero no sé, si haga falta hacer mayor claridad.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Están explicadas y aprobadas las modificaciones entonces señora Presidenta, me permito certificarle, qué al no haber ninguna manifestación en contrario, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado y el querer de los honorables Senadores de que este continúe su trámite en la Plenaria del Senado señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, ahora hago entrega de la presidencia al honorable Senador Juan Diego Gómez; gracias Senador.

Asume nuevamente la presidencia la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto, tengo que ir hasta el punto número 12, toda vez que los que vienen en el Orden del Día, también son del Senador Antonio Sanguino.

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*, se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias, este es un proyecto altamente significativo para los pueblos indígenas, sobre todo que tiene que ver con la niñez de estos pueblos que aún existimos en nuestra nación colombiana. Tiene que ver con establecer el Día Nacional de la Niñez Indígena Colombiana y se dictan otras disposiciones.

La necesidad de enaltecer y conmemorar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las naciones indígenas, que representan un alto porcentaje, altos índices de amenazas, dado el contexto de violencia, de conflicto armado, pobreza que vivimos en las diferentes comunidades.

Presentamos este proyecto de ley para que sea aprobado aquí en la Comisión Segunda por los honorables Senadores de la República, queremos hacer énfasis en civilizar la situación que viven los niños y niñas de La Guajira, del Chocó, la Orinoquía colombiana y que pasan grandes necesidades y situaciones muy complicadas.

Queremos resaltar la memoria de la niña Yuliana Samboni, indígena del pueblo Nasa que fue victimizada aquí en la ciudad de Bogotá, resaltar la memoria de tantos niños y niñas que han sido violentadas de diferentes formas en nuestra nación colombiana. Cabe resaltar que esta iniciativa legislativa emana completamente y está dirigida también a los pueblos indígenas.

La definición de la misma salvaguarda, la memoria de los pueblos indígena que habitamos aquí en nuestra nación colombiana; salvaguarda de la cultura, el ejercicio del gobierno propio, la consulta, participación y la concertación que le asiste a los pueblos indígenas; en consonancia con lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y los artículos 7º y 330 de la Constitución Política de Colombia.

Estimado Presidente y demás Congresistas, este proyecto surtió el debate de la consulta previa, que tiene necesariamente que hacerse para avanzar en la discusión de este proyecto de ley.

Hay una constancia que se concretó en la Cámara de Representantes para cambiar un verbo rector, de tal manera que no tuviera inconveniente a la hora de asuntos fiscales, si esa fuera la situación que se presente. Consta de 6 artículos incluyendo la promulgación y la vigencia. En memoria de nuestros niños y niñas indígenas, esperamos que este proyecto de ley sea aprobado aquí, para que siga su debate en las instancias que corresponde.

En ese sentido y dado la contextualización del proyecto de ley, espero que se le dé lectura a la proposición con que termina la ponencia y se omita la lectura de los artículos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias Senador Feliciano Valencia, algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra. Así las cosas, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la Proposición Final dice así: Con base en las consideraciones aquí formalizadas, respetuosamente solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones.** Firma, honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración la Proposición Final con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Me permito certificar que al no haber manifestación en contraria, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara.

Así mismo, el señor ponente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara, el cual consta de 6 artículos, incluyendo la vigencia señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Vamos a poner en consideración el bloque del articulado con la proposición presentada por el ponente, sobre la omisión de la lectura del mismo. En consideración el bloque del articulado con la proposición presentada por el ponente. Se abre la discusión, anunció que va a cerrar, queda cerrada, la aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Me permito certificar que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa: gracias Secretario, ahora sírvase hacer la lectura del Título del proyecto para someterlo a consideración, con la pregunta.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título, señor Presidente, Título del Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202

de 2019 Cámara, *por medio del cual se establece el Día Nacional de la Niñez Indígena Colombiana y se dictan otras disposiciones*. Está leído el Título señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración el título del proyecto con la pregunta de si esta Comisión quiere que pase al 4º debate. En consideración el título con la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito certificarle señor Presidente, ha sido aprobado al no haber ninguna manifestación en contrario por parte de los honorables Senadores, el Título del **Proyecto de ley número 250 de 2020 Senado, 202 de 2019 Cámara** y el querer de que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El siguiente punto: **Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado**, *por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal*. Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*.

Señor Presidente, sobre este proyecto me permito dejar constancia para claridad que hace algún tiempo se aprobó una proposición que solicitaba unas audiencias públicas sobre este proyecto de ley; sin embargo, desde la oficina de la Secretaría nos comunicamos en dos oportunidades, solicitándoles la información sobre las personas para adelantar la Audiencia Pública y no nos dieron la información, para dejarle la constancia señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En ese caso sería partidario como ponente también del proyecto, de aplazarlo hasta tanto tengamos o hayamos surtido las Audiencias Públicas correspondientes. Si los demás ponentes, la Senadora Paola Holguín, el Senador Lidio García, consideran otra cosa o quieren hacer uso de la palabra, adelante, Senadora Paola Holguín, está

de acuerdo en que aplacemos el proyecto o quiere hacer una presentación.

Hace uso de la palabra la honorable Paola Andrea Holguín Moreno:

Si quiere Presidente, aplazamos la presentación del proyecto, creo que sería importante poner como un límite, porque si nunca van a presentar las personas para la Audiencia Pública, en algún momento deberíamos votar este proyecto. Quiero recordar que soy firmante de la ponencia que usted coordina, que es un informe de Ponencia Negativa, porque este proyecto tiene una serie de dificultades constitucionales y de fondo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Pero si quiere podemos hacer uso de la palabra para que haga la presentación de la Ponencia Negativa y la podemos someter a consideración sin problema. Tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, nosotros también y en cabeza mía somos ponentes de una Ponencia Positiva, tampoco se ha agotado la Audiencia Pública que está pendiente, solicito también el aplazamiento, hasta tanto se agote la Audiencia Pública que aquí está planteada, para ver si nos ponemos de acuerdo y lo aplazamos, hasta tanto se agote la Audiencia Pública que aquí está propuesta.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto Senador Feliciano, entonces aplazado el proyecto por solicitud de los ponentes, tanto de la Ponencia Positiva, como de la Ponencia Negativa.

Si me gustaría Senador Feliciano, nos ayuden para qué a más tardar al finalizar este año, hayamos celebrado la Audiencia Pública y podamos proceder para hacer la respectiva discusión y votación del proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado**, *por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez*.

Aquí creo que me faltan unos ponentes que no los anotaron, porque tiene dos ponencias, una Positiva y otra Negativa, señor Presidente, entiendo que sobre este proyecto el señor Presidente estaba a la espera de alguna información.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sobre este proyecto señor Secretario, estamos pendientes de la discusión del Proyecto de ley número 060 de la Comisión Primera que estaba en el Orden del Día de la semana anterior, es el que Reglamenta la Manifestación Pacífica y Reglamenta el artículo 37 de la Constitución Política; que es un Proyecto de Ley Estatutaria, estábamos esperando que pasara esa discusión para definir la suerte de este proyecto.

Por lo tanto, como no se encuentran en estos momentos en la plataforma los Senadores Antonio Sanguino y el Senador Iván Cepeda, le pediría el favor que continuemos con el Orden del Día y que aplacemos también este proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Perfecto señor Presidente, de igual forma el Proyecto de Ley que se encuentra en el Orden del Día, el puesto número 14, que es el **Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Bérrer Zambrano Eraso.*

También se ha presentado Una Ponencia Positiva, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020 y una Ponencia Negativa, publicada *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020. Entiendo, también, que sobre este proyecto de ley, el Senador Cepeda en la Sesión anterior había hablado de alguna situación que solicitaba para el aplazamiento del mismo; pero no sé qué considere en este momento señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sobre este proyecto tenemos un concepto del Ministerio de Hacienda, estábamos a la espera de otro concepto que precisamente el Senador Iván Cepeda, había solicitado su aplazamiento. De manera que considero, qué no estando presente, lo más pertinente es que aplacemos este proyecto y continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Finalmente tenemos el **Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*. Creo que el ponente, también tenía alguna manifestación sobre este proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

El Senador John Harold se encuentra presente en la plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Se encuentra presente, pero pareciera que no puede hacer uso de su audio, tiene dificultades.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez: Informa al Senador John Harold, tiene alguna consideración sobre el proyecto, o quiere hacer la presentación de la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

No, señor Presidente, me gustaría aplazarlo porque estamos en una discusión con el Ministerio de Hacienda, sobre todo ajustarlo al proyecto con el ponente, el Senador Araújo y presentarlo ya corregido Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto Senador John Harold, aplazamos también el mencionado proyecto; siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Ya está presente la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Vamos a retomar señor Secretario el proyecto de ley, del cual es ponente la Senadora Ana Paola, para volver a incluirlo en el Orden del Día y le concedemos el uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el Orden del Día:

Señor Presidente y honorables Senadores, el siguiente punto de acuerdo con las instrucciones del señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre, como el Día Nacional de la Mutualidad. **Ponente:** honorable Senadora, *Ana Paola Agudelo García*, quien se encuentra presente en la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra para la presentación de la ponencia, la Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la ponente, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidente, también por darme este espacio, tenía problemas, una falla técnica. Como bien lo dice el título del proyecto, el objetivo de este proyecto, lo que busca es que se haga mención, como lo dice en su primer artículo de conmemorar y declarar el día nacional de la mutualidad, con el propósito de reconocer su aporte a la economía y el desarrollo del país. Este es un proyecto donde los autores son la Bancada del Partido Político Colombia Justa Libres.

Tiene originariamente tres artículos señor Presidente y compañeros, el primero habla sobre la conmemoración y declaración del día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad. El artículo 2º, hace referencia a que el Estado colombiano, facilitará la realización de eventos y actos conmemorativos en este día con los ciudadanos colombianos. El artículo 3º, se autoriza al Ministerio de Educación, dictar el Acto Administrativo para que se garantice la socialización y el aprendizaje del concepto mutuales, en sus beneficios. El artículo 4º, es la vigencia.

En este sentido, señor Presidente, como ponente incluyo un artículo que iría dentro del artículo 4º, dice exactamente: Que la vinculación entre mutuales y empresas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, impulsa o la entidad que haga sus veces, adelantará estudios técnicos para identificar y determinar recomendaciones y acciones para fortalecer el vínculo y cadenas de valor entre el tercer sector y el sector empresarial, para el impulso del impacto social de las organizaciones mutuales y de la responsabilidad social empresarial, esto es sobre todo considerando la importancia del sector mutual en Colombia, los avances que se tienen y que se han logrado también en la academia nacional. Consideramos que este artículo nos permite trabajar conjuntamente también con el sector empresarial.

Es este el proyecto señor Presidente, agradecería a mis compañeros acompañar con el voto positivo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senadora Ana Paola Agudelo; señor Secretario, no hay otro Senador que quiera hacer uso de la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No hay ninguno otro Senador que solicite el uso de la palabra señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Si no hay más solicitudes del uso de la palabra, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Con todo gusto, la Proposición Final con que termina el informe de la ponencia dice así:

Proposición Final:

Con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva con modificaciones; en consecuencia, se solicita a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre, como el Día Nacional de la Mutualidad**”, con el fin de que se convierta en Ley de la República. Firma la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*. Está leída la Proposición Final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito certificarle señor Presidente, al no haber manifestación en contrario por parte de los honorables Senadores, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase continuar señor Secretario, registramos la presencia en la plataforma del Senador Luis Eduardo Díazgranados, sírvase leer el bloque del articulado con la proposición de omisión de lectura del mismo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Como usted lo ha mencionado, la señora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado y ha presentado y leído una proposición modificatoria del mismo; para que por favor usted, someta la solicitud de omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley con esa proposición ya leída.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa a la Comisión:

En consideración el bloque del articulado con la proposición presentada por la ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Me permito certificarle, que al no haber manifestación en contrario, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, con la proposición modificatoria, presentada por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase leer el Título del proyecto por favor, para ponerlo en consideración, con la pregunta de si la Comisión, quiere que pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: me permito dar lectura al **Título del Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre, como el Día Nacional de la Mutualidad.** Esta leído el título señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está en consideración el Título del proyecto con la pregunta respectiva, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Sí aprueba la Comisión, el Título del Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor Secretario, se designa como ponente para que siga su curso a la misma Senadora Ana Paola Agudelo García. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El siguiente punto al haberse agotado la discusión y votación de proyectos de ley, son las proposiciones y varios de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez:

Pregunta al Secretario, si tiene alguna proposición radicada en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No señor Presidente, simplemente que me permita hacer anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Al Secretario, sírvase hacer los anuncios correspondientes, antes de terminar la Sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Da inicio a los anuncios de proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima Sesión de Comisión.

- 1. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las Fuerzas Militares.**

Autor: Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables Representantes, *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor:

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*.

SS. **Ponente:** honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.

- 5. Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autor: Honorable Senador *Edgar Díaz Contreras*.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.

- 6. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio**

de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

- 7. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autores: Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

- 8. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

Autores: Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

- 9. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Criselda Lobo,*

Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva: Gaceta del Congreso** número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa: Gaceta del Congreso** número 1077 de 2020.

Me permito informarle señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Secretario; así las cosas, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría para la próxima, muchas gracias. Se levanta la Sesión a las 9:45 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUIS DUARDO DIAGRANADOS TORRES
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

ACTA NÚMERO 18 DE 2021

(diciembre 3)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Virtual Zoom

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 09:26 a. m. del día jueves tres (03) diciembre del 2020, se da inicio a la Sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa, buenos días a todos los Senadores que nos acompañan, excúsenos la tardanza, estamos en estos momentos en la presentación del Proyecto de Ley número 364, que es el que crea, el nuevo grado profesional del Policía, están allí algunos Senadores miembros de la Comisión Segunda, sírvase señor Secretario, llamar a lista y verificar el quórum para dar inicio a la Sesión del día de hoy, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, me permito con su venia hacer el llamado a lista.

**CONTROL ASISTENCIA
SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM**

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable senado de la república	Asistencia inicio de sesión plataforma virtual zoom con voz e imagen	Presenta Excusa	Asistencia a sesión en la plataforma virtual zoom durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Presente			
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente			
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso	
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable senado de la república	Asistencia inicio de sesión plataforma virtual zoom con voz e imagen	Presenta Excusa	Asistencia a sesión en la plataforma virtual zoom durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Presente			
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold			Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Presente			
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Presente			

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES	QUÓRUM
Le informo señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la Sesión del 3 de diciembre del 2020, en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado a la Sesión, SIETE (07) Honorables Senadores.	En consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase leer el Orden del Día para someterlo a su aprobación; cuando estemos en la discusión tengo una proposición para hacerle a los colegas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial

Jueves 3 diciembre de 2020

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 9 del 28 de octubre de 2020

Acta número 10 del 3 de noviembre de 2020

Acta número 11 del 11 de noviembre de 2020

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en Sesión anterior**

- Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado – 190 de 219 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor(s):

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera.*

SS. Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020

- Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables Representantes, *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia*

Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020

- 3. Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado – 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020

- 4. Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autor(s):

Honorable Senador *Edgar Díaz Contreras.*

Ponente(s):

Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020

- 5. Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado – 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones”.**

Autor(s):

Honorable Representante *John Freddy León Lopera.*

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020

- 6. Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérrer Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina.* **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020

- 7. Proyecto de Ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro.*

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

- 8. Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo*

Catatumbo y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** ***Gaceta del Congreso*** número 1077 de 2020

9. Proyecto de Ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autor(es):

Bancada Centro Democrático.

Ponente(s):

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2020

IV

Debate aplazado por el tema de la plenaria

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Me permito informarle señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, me permito certificar la presencia del honorable Senador John Harold Suárez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Secretario, permítame, quería hacer una propuesta para de una vez contextualizar a los colegas en este punto, me voy a conectar solo con el audio porque tengo mala recepción de la señal.

Quería proponer a los colegas, que hagamos anuncios el día de hoy, mañana la idea sería hacer la discusión de proyectos de ley a las 10 a. m.; y el próximo lunes, el debate de Control Político que lidera el Senador Iván Cepeda, con el propósito que nos queda una actividad más que sería el próximo viernes, el Foro en la ciudad de Medellín sobre el Tratado de Escazú, con eso cerraríamos.

Les propondría que alteremos el Orden del Día de hoy, poniendo una proposición para que sean los anuncios el primer punto del Orden del Día.

Interpelación del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, ¿para cuándo es la actividad de Medellín?, entiendo que el viernes 11 de diciembre, estamos citados para elección de Magistrado de la Corte Constitucional a la Sesión Plenaria, presencialmente, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene toda la razón Senador Sanguino; por favor, hagamos lo del Orden del Día y definimos entonces, qué día podemos hacer el Foro. Miramos para ver si el lunes 14 o martes 15, según como quede la agenda del Congreso, porque entiendo que el Presidente del Senado, tenía previsto citar lunes, martes y miércoles de esa semana.

Responde el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sería importante que ese Foro, lo hagamos antes que terminemos las labores este año señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Claro, es un compromiso, así lo vamos hacer Senador Sanguino.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, sobre el Orden del Día, el Senador Feliciano Valencia pide la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Le concedo el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, quiero solicitar a la Mesa y a esta Comisión, se aplace el debate del Proyecto de Ley número 126 de 2020, toda vez que no se ha podido realizar la Audiencia Pública que está programada. Solicito el aplazamiento para la próxima Legislatura y poder realizar esta Audiencia Pública que está pendiente, si nos lo permite señor Presidente y demás colegas Senadores.

La segunda, es la realización de una Sesión de la Comisión Segunda de carácter especial en Leticia, Amazonas, para analizar la difícil situación, que al menos 10 pueblos indígenas están atravesando en esta región del país, hay una situación humanitaria muy complicada y una situación jurídica bastante compleja, hay vías de hecho que las comunidades han pedido nos escuchen; siendo esta Comisión la de Relaciones Exteriores, por estar involucradas como pueblos indígenas tanto de Colombia, como de Frontera del Brasil.

Solicito, comedidamente, señor Presidente, considere la posibilidad de realizar una Sesión especial para que analicemos este tema en Leticia, los que podamos viajamos, los que no se conectan de manera virtual; ojalá se pudiera hacer señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto Senador Feliciano, tiene la proposición para radicarla en la secretaria o ya la tiene radicada. Después que la radique, en el punto de proposiciones y asuntos varios la ponemos en consideración, alguien más ha solicitado el uso de la palabra señor Secretario.

En razón a que no hay más Senadores solicitando la palabra, pongo a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban el Orden del Día por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es la discusión y votación de Actas de Comisión que fueron enviadas con antelación a las oficinas de los honorables Senadores, vía virtual: se discutirán las Actas números 9 del 28 de octubre del 2020; Acta número 10 del 03 de noviembre del 2020 y el Acta número 11 del 11 de noviembre del 2020, con la salvedad que la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, ha presentado una solicitud para no votar estas Actas, toda vez que no participó en estos debates; para que por favor las ponga en consideración señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

También me excluyo del Acta número 10, puesto que tuve que retirarme, no sé, por qué circunstancias en estos momentos, pero pediría se tome en consideración esa circunstancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Están en consideración las Actas leídas, con las salvedades hechas por los Senadores Iván Cepeda y Ana Paola Agudelo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Si aprueban las Actas, la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión, sí aprueban las Actas números 09 del 28 de octubre del 2020; Acta número 10 del 03 de noviembre del 2020 y el Acta número 11 del 11 de noviembre del 2020.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, el siguiente punto es, Discusión y Votación de Proyectos de Ley, anunciados en Sesión anterior, de acuerdo con sus instrucciones y en razón a que la Plenaria iniciará en 25 minutos, con su venia me permito hacer anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

Por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito hacer los anuncios de proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima Sesión.

- 1. Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado – 190 de 219 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor(s):

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera.*

SS. Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020

- 2. Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables

Representantes, Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020

- 3. Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado – 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020

- 4. Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autor(s):

Honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020

- 5. Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado – 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemora-**

ción y rinde público homenaje al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor(s):

Honorable Representante *John Freddy León Lopera*

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020

- 6. Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020

- 7. Proyecto de Ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

8. Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020

9. Proyecto de Ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autor(es):

Bancada Centro Democrático.

Ponente(s):

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020

10. Proyecto de Ley número 232 de 2020 Senado – 347 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a la memoria del Presidente de la República Marco Fidel Suárez al cumplirse el primer centenario de su gobierno.

Autor(es):

Honorable Representante *John Jairo Bermúdez Garcés.*

Ponente(s):

Honorable Senador *Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2020

11. Proyecto de Ley número 364 de 2020 Senado, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.

Autor(es):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso, Ernesto Macías Tovar, Jaime Durán Barrera, Lidio García Turbay, Luis Eduardo Diazgranados, John Harold Suárez y María Fernanda Cabal* y Honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco, Carlos Ardila, Mauricio Parodi, Gustavo Londoño, Juan David Vélez* y otros.

Ponente(s):

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador)

Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2020

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2020

Me permito informarle señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima Sesión. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a proposiciones y varios de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa al Secretario:

Por favor nos informa si hay proposiciones radicadas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Hay una proposición radicada del honorable Senador Feliciano Valencia, con su venia me permito darle lectura, dice así:

Proposición:

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República, la realización de una Sesión especial de esta Comisión en la ciudad de Leticia, Amazonas, a desarrollarse de forma presencial y/o virtual, según resulte más propicio, con el objeto de analizar y hacer seguimiento a la preocupante situación en la que se encuentran cientos de familias sin techo, y en condición de pobreza extrema que han sido desalojadas de un predio de dicho municipio, ubicado en la Frontera con Brasil; en el que se acercaron para solicitar de las autoridades nacionales y locales, una atención urgente al déficit de vivienda de esta población, agravada por la pandemia.

Corresponde a esta Comisión observar esta problemática, teniendo en cuenta que se trata de más de 600 familias de las cuales por lo menos el 70% pertenecen a etnias amazónicas binacionales y en riesgo de exterminio físico y cultural (Tikuna, Cocama; Yukuna; Miraña, Yagua, Cubeo; Matapi; Ocaina; Andoke, Kurripako, Karijona, Makuna, Uitoto; Muruy; Bora; Inga y Muinane).

Desplazadas y despojadas de sus territorios ancestrales y que en la actualidad deambulan entre Brasil y Colombia en condiciones indígenas y dolorosamente injustas. Las autoridades de ambos países han incluido el uso de la fuerza para impedir el asentamiento de la comunidad en los predios fronterizos, en lugar de atender sus necesidades como ciudadanos plenos y acudiendo a la cooperación binacional.

Por lo anterior, y en ejercicio de la función del control político que corresponde a este Congreso, proponemos la realización de esta Sesión especial en la que se logre escuchar a la comunidad y sus reclamos, así como a las autoridades nacionales y locales competentes.

Para tal efecto, cítese a la Ministra del Interior, *Alicia Arango*; a la Canciller *Claudia Blum*; al Alcalde de Leticia, *Jorge Luis Mendoza Muñoz*. De igual manera, invítese al Gobernador del Departamento del Amazonas, *Jesús Galdino Cedeño*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo* y al Procurador General, *Fernando Carrillo*.

Invítese para que intervengan, exponiendo la situación de los líderes de la comunidad a la (OPIAT) y a la (ONIC), en calidad de Organizaciones Indígenas, que están haciendo acompañamiento, así como al Director de Asuntos indígenas (RON) y Minorías del Ministerio del Interior y al Procurador Delegado para Asuntos Étnicos.

Apruébese, la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta Célula Legislativa.

Ordénese a la Secretaría, realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas.

Firma,

Feliciano Valencia.

Senador de la República.

Está leída la proposición señor Presidente, se deja constancia de la presencia del Senador Durán Barrera Jaime; la Senadora Paola Holguín; Senador José Luis Pérez Oyuela y Ana Paola Agudelo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Una inquietud, está plateada la proposición como una Sesión descentralizada de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Una pregunta, la proposición es control político o Sesión descentralizada en la ciudad de Leticia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Informa, sí señor Presidente, Sesión descentralizada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Correcto, entonces, para dejar la constancia que se trata de una Sesión descentralizada, porque estaba escuchando al final que se autorizara la transmisión en directo del debate de control político. En consideración, la proposición leída; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. La aprueba la honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, si aprueba la Comisión, la Sesión descentralizada, con las observaciones realizadas por usted sobre el debate de descentralización política.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día Secretario.


El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Se ha agotado los temas del Orden del Día, ya han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Así las cosas Secretario, le agradezco a todos los Senadores su presencia y la comprensión por el retraso que tuvimos el día de hoy. Se levanta la Sesión y se cita para el día viernes 4 de diciembre a las 10:00 a. m. Se levanta la Sesión a las 09:45 a. m.


JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente


LUIS DUARDO DIAGRANADOS TORRES
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

ACTA NÚMERO 19 DE 2021

(diciembre 4)

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 08:54 a. m. del día martes cuatro (4) diciembre del 2020, se da inicio a la Sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor Secretario, muy buenos días, les voy a pedir el favor, me excusen y solo estar con el audio porque tengo muy mala señal, en específico, así podemos optimizar la señal. Sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, me permito hacer el llamado a lista.

**CONTROL ASISTENCIA
SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM**

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable senado de la república	Asistencia inicio de sesión plataforma virtual zoom con voz e imagen	Presenta Excusa	Asistencia a sesión plataforma virtual zoom durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola.		Con excusa		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Presente			
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo	se registra la asistencia del Senador en la plataforma		Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	se registra la asistencia del Senador en la plataforma		Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo	Presente			
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Presente			
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis	Se registra la asistencia del Senador en la plataforma.		Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Se registra la asistencia del Senador en la plataforma.		Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Presente			
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Presente			
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Se registra la asistencia del Senador en la plataforma		Asiste a Sesión en la plataforma virtual Zoom, durante el transcurso.	

HONORABLES SENADORES ASISTENTES	QUÓRUM
Le informo señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la Sesión en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, del 4 de diciembre del 2020, SIETE (07) honorables Senadores.	En consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, le solicita al Secretario, se sirva continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, lectura al Orden del Día.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial

Viernes 4 diciembre de 2020

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- 1. Proyecto de Ley número 364 de 2020 Senado, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Paola Holguín Moreno, Bérrer Zambrano Eraso, Ernesto Macías Tovar, Jaime Durán Barrera, Lidio García Turbay, Luis Eduardo Diazgranados, John Harold Suárez y María Fernanda Cabal* y honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco, Carlos Ardila, Mauricio Parodi, Gustavo Londoño, Juan David Vélez* y otros.

Ponente(s):

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador),

Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2020

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2020

- 2. Proyecto de Ley número 232 de 2020 Senado – 347 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a la memoria del Presidente de la República Marco Fidel Suárez al cumplirse el primer centenario de su gobierno.**

Autor(es):

Honorable Representante *John Jairo Bermúdez Garcés*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2020

- 3. Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables Representantes, *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores)

y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérrer Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020

- 4. Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado – 190 de 219 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor(s):

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*.

SS. Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020

- 5. Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado – 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020

- 6. Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autor(s):

Honorable Senador *Edgar Díaz Contreras*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020

- 7. Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado – 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.**

Autor(s):

Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente(s):

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020

- 8. Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020

- 9. Proyecto de Ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

- 10. Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponente(s):

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020

- 11. Proyecto de Ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.**

Autor(es):

Bancada Centro Democrático.

Ponente(s):

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que por favor lo ponga en consideración de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración del Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Honorable Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban el Orden del Día leído, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en Sesión anterior. Primero:

Proyecto de Ley número 364 de 2020 Senado, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.

Ponente(s):

Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez
(Coordinador)

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Se encuentran presentes los honorables Senadores ponentes señor Presidente. El Senador Ernesto Macías, está solicitando el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, saludo a todos los colegas, no sé quiénes de los Directivos de la Policía, estén presentes, si está el señor Director de la Policía. Quería proponerle señor Presidente, que en virtud de sus inconvenientes técnicos, si nos permite hacer una presentación rápida de este proyecto y posteriormente su señoría complementa, así como el Senador José Luis Pérez que también es otro de los ponentes. Haría una presentación o un bosquejo de lo que es el proyecto, ahí le daría paso para que ustedes hablen sobre el articulado, esa era la propuesta que quería hacerles señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien Senador Ernesto Macías, proceda entonces a hacer la presentación, continúa con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, este es un proyecto que se viene trabajando de tiempo atrás, tanto con la Policía Nacional y con el Ministerio de Defensa y varios Congresistas; varios de los colegas han tenido mucho que ver con la estructuración de este proyecto, tanto así, que además del Ministerio de Defensa, del Ministro como autores, estamos firmando varios congresistas de esta Comisión inclusive; el Presidente Juan Diego Gómez, los Senadores, José Luis Pérez, Béner Zambrano, Paola Holguín, Jaime Durán, John Harold Suárez, Luis Eduardo Diazgranados, Lidio Arturo García, otros Senadores; la mayoría o muchos de los Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda de esa Corporación.

De tal manera, que este es un proyecto que se ha venido trabajando de tiempo atrás, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2020. **Debo decir**, que en el año 2016, radiqué un proyecto de ley, que entre otros aspectos, contemplaba la eliminación del concurso al que deben someterse los patrulleros, y dar paso a que su ascenso al grado de subintendente, se efectuara por antigüedad y otros aspectos. Este proyecto se archivó, no tuvo éxito en su trámite por tiempo y otras circunstancias, por congestión en la agenda legislativa; de manera que allí quedó frustrado.

Aquí en este proyecto, se recogen algunos aspectos de ese proyecto que presente en aquella oportunidad del año 2016; obviamente, este es un proyecto estructurado, es muy completo, que trata como bien lo dice el título del proyecto, crear la categoría de profesionales de Policía. Aunque diría particularmente, no soy tan amigo de ese nombre, pero fu el consenso; por cuanto para mí los profesionales de la Policía son todos, desde el primero que ingresa hasta el General del grado más alto. De tal manera que ese es el nombre que por consenso se ha escogido.

El proyecto, tiene precisamente ese objeto, de crear la categoría de profesionales de Policía, dentro de la jerarquía de esta institución, establecer el régimen especial de carrera y las normas relacionadas con el bienestar del personal de la Policía Nacional, especialmente en este grado.

Determinar las normas especiales aplicables a los procesos de selección e incorporación de aspirantes y la formación de estudiantes.

Establecer los criterios aplicables para el ingreso, la permanencia y desde luego hasta el retiro de los profesionales de la Policía de acuerdo con esta propuesta.

Se dictan otras normas relacionadas con educación al policía, el bienestar del personal para el fortalecimiento del servicio de policía en la ejecución de la misión institucional y constitucional.

De manera que este es un proyecto, muy interesante y muy trabajado para una institución de tantos años, 128 años. Si hablamos de esa pirámide que está allí en los mandos, de ese Nivel Ejecutivo que fue creado hace algunos años, está conformada por Comisarios, Subcomisarios, Intendente Jefe, Intendente, Subintendente y Patrullero.

En el caso de los patrulleros, hoy tenemos más de 98.000 patrulleros en la Policía Nacional, por eso mi inquietud desde el año 2016, cuando presenté aquel proyecto, pensando en ellos, nosotros en el Congreso tenemos mucha relación directa con los patrulleros que nos acompañan en los esquemas de seguridad, uno escucha a todos los patrulleros, que unos llevan 18 años sin ascensos, sin unos reconocimientos que se merecen ellos y su familia.

A pesar que hay más 98.000 patrulleros, no se cuenta con una población uniformada que represente esa base operacional del servicio, cuya retribución salarial y prestacional compense ese trabajo de la exposición al riesgo; de esa dedicación y la trayectoria que la inmensa mayoría de esos 98.000, cumplen a cabalidad; porque en gran parte, en unos sondeos, estudios o trabajos anteriores que se han hecho en la Policía, se ha consultado con estos patrulleros y se identificó la insatisfacción ante la imposibilidad de ascender por factores asociados a la disponibilidad de vacantes, a otros aspectos que han hecho engorrosa esta parte en la Institución.

En razón a esta problemática actual, una de las alternativas que se ha encontrado a lo largo de estos años y en los últimos meses, es constituir o fortalecer esa base, sobre la cual reposa en mayor proporción el servicio operativo de la policía, pero que cuente con una formación especial, que otorgue a cada uno de sus integrantes, unas alternativas de profesionalización, reconocimiento, desde luego su retribución pecuniaria. Este proyecto es un puente para restablecer y recuperar esa confianza que venía del policía, del agente, que ojalá lo recuperáramos en la Policía Nacional.

Recuperar la confianza del personal uniformado que se ha visto afectada en sus aspiraciones personales, son humanos y deben estar ahí, es uno de los incentivos producto precisamente de esas dificultades que hemos dicho y encontrado, para que tanto la profesionalización como el ascenso de estos profesionales de la base de la policía, de estas personas, muchachos que ingresan con una ilusión, desde luego la ilusión también de sus familias, este proyecto apunta a eso, es un estudio muy bien hecho, estudio que merece sacarlo adelante y convertirlo en Ley de la República.

Este proyecto desde luego está alineado con disposiciones muy importantes, que por razones obvias, los objetivos de desarrollo sostenible en cuanto a la consolidación de la paz, la justicia y la

solidez de las instituciones; la paz con legalidad. Está alineado con las políticas del actual gobierno, establecidas o plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que es la Ley 1955 del 2019. Desde luego lo político, marco para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Este es un proyecto por cómo están desarrollados todos los aspectos, tienen que ver con esta base de la Policía, el estudio está muy bien estructurado en 8 Títulos, 17 Capítulos y 103 Artículos.

Finalmente, quiero decir que la proyección de los cálculos que se efectuaron, hablo del impacto fiscal, los cálculos que se efectuaron sobre la base constante de aproximadamente 98.800 patrulleros, quienes hacen parte de esa base actual de la Policía, sobre esa base se ha calculado este proyecto para adquirir el aval del Ministerio de Hacienda que ya lo estudió, desde luego coadyuva o apoya la presentación de este proyecto.

En los cálculos, están las variables fundamentales que tienen que ver con la asignación básica mensual de estos futuros nuevos profesionales, la asignación, el subsidio de alimentación, la prima de antigüedad, prima de vuelo; el 50% del subsidio familiar, las doceavas partes de la prima de distinción; doceavas partes de la prima de servicio; la doceava parte de la prima de vacaciones; la doceava parte de la prima de navidad, en fin. Todas estas variables están ya calculadas, incorporadas y respaldadas por el Ministerio de Hacienda; de manera que el impacto fiscal de este proyecto está debidamente sustentado tanto por el Ministerio de Defensa y Ministerio de Hacienda.

De manera que en esos términos muy general, desde luego dispuestos a cualquier inquietud, mis colegas, tanto del Presidente de la Comisión, Senador Juan Diego Gómez, como el Senador José Luis Pérez, con quienes firmamos la ponencia, tengan a bien explicar, profundizar o complementar en el aspecto de los títulos, capítulos y artículos de este proyecto.

En esos términos, dejo esta presentación, pidiendo el apoyo y el voto para sacar adelante esta iniciativa tan importante para la Policía; más importante para la base de esos hombres, muchachos que ingresan a la Policía Nacional. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias Senador Ernesto Macías, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, saludo a las Senadoras y Senadores de la Comisión, al General Pico Malaver que se encuentra en la plataforma, a mi coronel Ospina, igualmente. Primero, quiero aclarar que no solamente como ponente también he trabajado hace

muchísimos meses como coautor de este proyecto de ley, que quedó enumerado como el número 364 que iniciamos por el Senado de la República, nuestra Comisión Segunda.

Este proyecto de ley, busca crear la categoría de profesionales de la Policía, y establecer un régimen especial de carrera, por supuesto en el marco del bienestar del personal de hombres y mujeres de la Policía Nacional, en ese nivel de régimen especial que busca la categoría de profesionales de la policía.

El objeto del proyecto, es precisamente crear esa categoría de profesionales de la Policía, dentro de la jerarquía de la estructura de la Policía Nacional. También como objeto del proyecto, se busca establecer un régimen especial de carrera, por supuesto las normas relacionadas con el bienestar de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, en esa nueva categoría profesional de la Policía. Podemos decir qué al determinar las normas especiales aplicables a los procesos de selección, incorporación de todos los aspirantes y a la formación misma de los estudiantes.

También tiene como objeto, dictar disposiciones relacionadas con la educación policial y el bienestar del personal, para el fortalecimiento del servicio a la Policía, como en su misma ejecución misional constitucional. Digamos que actualmente, tenemos un escenario donde hay una base piramidal que puede estar hoy reflejada exactamente en 98.071 hombres y mujeres, que son los que hoy conocemos como patrulleros. Creería que ahí está un poco más del 60% de la Policía Nacional, en esa base que voy a explicar.

Hay de Subintendentes, un número de 12.847, es decir, ahí ya llevamos más de 110.000 hombres o mujeres; Intendentes tenemos 18.980; Intendentes Jefes, 2.047; Subcomisarios 519; Comisarios 186. Digamos que esa es la pirámide actual de mandos ejecutivos, lo que tiene la Policía Nacional como escenario actual.

Hoy se tiene una problemática en la Policía Nacional, muy actual que todos bien conocemos, ahí se están presentando posibles actos de corrupción; hay una desmovilización e insatisfacción del personal que han estado de patrulleros y no pueden ascender en ese Nivel Ejecutivo; por supuesto, hay insatisfacciones de orden económico, frente a su condición laboral.

Por qué sucede eso, porque hay una pérdida de la proyección en la carrera policial, básicamente hay una pérdida, y eso ha provocado una deserción con una dinámica evolutiva, cada vez mayor, eso genera también problemas de convivencia en la disciplina, en el ejercicio del mando, en la misma supervisión y control; por supuesto, pérdida de autoridad en la figura de mando. Esos son los efectos que causa hoy la actual estructura ejecutiva de la Policía.

No existe un personal que represente la base con condiciones económicas apropiadas, que incidan en la calidad de la vida personal, familiar, laboral y así lograr resultados más efectivos. Estamos en el

marco que causan esos efectos, es el Decreto 1791 del 2000, que consideramos no fue suficiente para responder a estas problemáticas generadas por los cambios de los estatutos de carrera, a partir de 1995.

También como causa, podemos decir, que al incluir en la categoría del Nivel Ejecutivo, el grado de patrullero, se han generado expectativas de ascenso al personal de la base que no se logran colmar; por supuesto, en las causas hay limitaciones, en las estrategias para la adquisición de recursos adicionales, y fuentes directas de financiación.

El impacto presupuestal de los ascensos, no están contemplados en nuestro Plan de Desarrollo, no se consolidan modelos financieros actualmente, sólidos para el sostenimiento de esa base, ahí tenemos un cuello, se ha estrangulado precisamente porque no hay una modelación financiera sólida, para el sostenimiento de esa base tan numerosa. Tampoco no conocemos o no existieron estudios perspectivas, que se anticiparan a este escenario adverso; actualmente estamos en una crisis.

En consecuencia, la problemática actual de la Policía Nacional, revisado el esquema que como objeto mismo del proyecto estoy presentando, se plantea como un problema central, la no existencia o el no reconocimiento de un personal que represente la base misma de la Policía Nacional. Con el creciente aumento de las expectativas de ascensos, con las crecientes expectativas de reajustes salariales para el personal de patrulleros que no ingresan, no aplican, o que no califican al grado de Subintendente, hay una pérdida de la proyección de su carrera, inmediatamente eso genera una deserción y dificultades internas de convivencia y disciplina como lo había planteado desde el comienzo.

Digamos que en el problema central, actualmente no existe el reconocimiento de un personal que represente la base en condiciones económicas apropiadas, lamentablemente, que incidan en la calidad debida y personal de sus familias y también de su condición laboral, y así lograr resultados más efectivos para la institución y la movilización, mejor, la motivación misma de estos funcionarios actualmente, que son los patrulleros.

Lamentablemente, hay problemas asociados por esta crisis que estamos viviendo en esa base de patrulleros de la Policía Nacional que existen, como es el intento de ingresar a ese grado de Subintendente, una vez cumplen los requisitos mínimos, la antigüedad, los parámetros establecidos al ingresar a la institución.

Esta expectativa, implica una gran insatisfacción actualmente, al momento de no verse cumplida esa expectativa, originando carencias internas y de alguna manera, originando hasta creencias que suponen la obligatoriedad de parte del Estado. Eso es lo que espera el patrullero y no podemos colmar esas expectativas.

También otro problema asociado, es debido al número de vacantes autorizadas por el Ministerio de Hacienda, empezamos con 2.000, después logramos

hacer un esfuerzo de una gimnasia presupuestal de hacienda pública y subimos a 5.000; ahora mismo, se van a hacer exámenes para otros 5.000. Es decir, el Ministerio de Hacienda Pública, ha tenido una disponibilidad en el presupuesto, de todas maneras, hay limitaciones en los ascensos en determinados grados. Este suceso, favorece a que el personal se acumule en determinados grados; ahí también se estrangula, y los tiempos establecidos en cada grado se prolonguen; ahí se agudiza más el problema.

Otro problema asociado, es que el personal de patrulleros antiguos, que no ingresen al grado de Subintendente, manifiestan su inconformidad, insatisfacción económica, con respecto al salario asignado en su condición de patrullero; entonces, se presentan inmediatamente comparaciones diversas con relación al salario otorgado por otras fuerzas, que no sea la Policía Nacional o entidades externas, lo que directamente genera una prestación deficiente del servicio de la Policía; por supuesto, que esto genera que la prestación del servicio sea deficiente.

Digamos que esta iniciativa que bien explicaba el Senador Macías, he querido ampliar la exposición de motivos, se encuentra estructurada con 8 Títulos, 17 Capítulos, 103 artículos. Este es un proyecto que venimos trabajando hace mucho tiempo quienes somos coautores, que consideramos necesaria esta ley, que por supuesto, la necesitamos con premura para estimular al personal de la Policía a su ingreso, a pesar que va a ser una base de Policía profesional, hay unos estímulos contemplados que mencionaba el Senador Macías, en su trayecto con medidas de antigüedad de cada 5 años.

Eso va a generar bienestar laboral, familiar y va a generarle mejores resultados, sobre todo a la ciudadanía; con seguridad, vamos a lograr acortar esa brecha de la relación civil y la Policía Nacional, esa brecha en donde se genere a través de la motivación y de buenas garantías laborales y prestacionales; y la categorización de profesionalización. Eso va a redundar muy seguramente en un mejor servicio que va a ampliar la confianza ciudadana en su Policía Nacional.

Con ello termino lo que puede ser la exposición de motivos, el impacto fiscal en cifras de millones y valores al 2020, pudiera estar proyectado en el primer y segundo año, no habría un impacto presupuestal, pero ya en un segundo escenario con el 50% de los patrulleros, que es más o menos 33.538 patrulleros en el primer año para el 2021, sí tendría ese impacto presupuestal de 213.000 millones de pesos y para el segundo año de 201.000 millones de pesos.

Creería que también es bueno, tener en cuenta ese valor del impacto fiscal, a partir de la promulgación de esta ley se proyecta una incorporación anual, eso también es bueno decirlo, de 8.500 agentes de la Policía Nacional, en el primer año. Se tiene una proyección hasta el 2022, es decir, en el 2021 y el 2022 de 8.500 agentes por año y a partir del 2023 se proyectan incorporar más o menos unos 4.500 agentes profesionales anualmente.

Señor Presidente, muchas gracias, con esto he concluido la exposición de motivos y el impacto fiscal; por supuesto, la exposición como ponente también de este proyecto de ley, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador José Luis Pérez, le pido el favor que asuma la presidencia, para que me otorgue el uso de la palabra y poder hacer la presentación correspondiente.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le concede el uso de la palabra al coordinador ponente, Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Hace uso de la palabra el ponente coordinador, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Este es el Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado, como ya lo dijeron los Senadores ponentes, José Luis Pérez Oyuela y Ernesto Macías Tovar, se dice del proyecto de ley: *por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.*

Uno de los elementos más importantes que tiene este proyecto de ley, es que como lo explicaron mis colegas, en esta pirámide hay 186 Comisarios; 519 Subcomisarios; 2.047 Intendentes Jefes; 18.980 Intendentes; y 12.847 Subintendentes. Cuando se realizó esta reforma, tenía mucha validez por la proyección policial que podía tener en la carrera cualquiera de los patrulleros; luego la realidad, nos enseña que definitivamente no todos pueden ascender, porque no todos no pueden ser mandos; se requiere un personal operativo que sea la base de la pirámide.

Ese es uno de los principales objetivos del proyecto, que busca resolver la insatisfacción, la desmotivación y el riesgo que tienen estas personas de la base que durante años, presentan el concurso y no pueden ser ascendidos; pero que al final, también termina convirtiéndose en un problema en la práctica, en los operativos, los cuadrantes, en la policía de vigilancia, en la calle. De manera que este es el principal objetivo de este proyecto de ley.

La siguiente, mis colegas hicieron un planteamiento muy amplio, quiero concentrarme en los 103 artículos y los bloques del articulado que tiene el Proyecto de Ley número 364, esta iniciativa tiene 8 Títulos, 17 Capítulos y 103 artículos, es lo que constituye todo el bloque de articulado.

El Título I, trae las disposiciones generales, son normas que se refieren a los conceptos generales como quien se considera profesional de la policía, que es la profesión de la policía, las modalidades y especialidades del servicio; el escalafón y la

determinación de la planta del personal. El Título II, habla sobre el proceso de selección. El Título III, es de la educación policial, ayer escuché que una Representante a la Cámara, Astrid Sánchez, hablaba sobre el tiempo mínimo de uno de los artículos, pedía que se excluyera, creo que es muy importante que se deje y se mantenga el tiempo mínimo, porque finalmente las profesiones van cambiando, según las realidades de las ciudades, de la ciudadanía y las del mundo.

Es necesario, por ejemplo, hoy por hoy, capacitar a nuestros policías en aspectos digitales, de conectividad, en inteligencia cibernética; en cómo prevenir ataques de este tipo; cómo evitar fraudes financieros, estafas y otra clase de comisión de hechos punibles, a través de la tecnología de los dispositivos electrónicos y por supuesto de las redes sociales; este es todo el Título III, que trata el Capítulo I, sobre la educación; el Capítulo II, sobre la administración del personal de estudiantes; el Capítulo III, del retiro de estudiantes y el proceso de educación policial, en las etapas de formación, capacitación, entrenamiento, reentrenamiento, período de formación y programas académicos.

Por esa razón, el entrenamiento y reentrenamiento, es por lo que hacía la referencia a la sugerencia de la Representante Astrid Sánchez, porque lo que queremos es que mínimo sea un año. Pero tendremos que invertir muchas más horas y tiempo en que se capaciten y actualicen en temas como prevención de violación de derechos humanos, en trabajos con manifestación pacífica, seguridad ciudadana, convivencia ciudadana, en fin; en muchos aspectos que es necesario que nuestros policías estén al día y se puedan interrelacionar con una buena motivación con las comunidades.

El Título IV, es sobre el nombramiento del ingreso al escalafón, la jerarquía, la distinción y asuntos administrativos del personal de profesionales de la Policía; además, la creación de la Junta de Evaluación y Clasificación para Profesionales de la Policía, con las calificaciones del desempeño consuetudinarios, dando cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de las distinciones, producto de la trayectoria profesional y recomendar la permanencia en el servicio ejecutivo.

El Título V, es el del retiro; el Título, está la reincorporación y el llamamiento; el Título VII, el impacto fiscal, ya lo explicaron muy bien mis colegas, en el escenario para los patrulleros, no tiene cambios, cantidad de patrulleros cero; el primer año del 2021 y 2022, sin impacto presupuestal. El escenario II, si fuera con cambios del 50% la cantidad de patrulleros 33.538, el impacto fiscal, sería de 213.000 millones de pesos en el primer año, 201.000 en el segundo año. A partir de la promulgación de la ley, se proyecta una incorporación anual de 8.500 agentes de policía; a partir del primer año, hasta el 2022 y a partir del 2023, se proyecta incorporar 4.500 por año.

Antes de la Proposición Final, quisiera traer a colación algunos elementos, como lo hice ayer en la presentación del proyecto de ley ante el señor Ministro y los Generales, saludar al General Álvaro Pico Malaver, al Coronel Ospina y al señor Ministro de Defensa Nacional, que se encuentran presentes.

Tenemos dos inquietudes importantes; la primera de ellas, es que los recursos del gobierno, no alcanzan para tener un salario más deseable para nuestros policías; pero a través de la creación del Sistema de Beneficios, tanto para los policías activos como para la reserva, es importante resaltar, recoger estas personas, que hoy se encuentra desarticuladas y no hacen parte de ese todo y que ya tenemos un avance importante con la ley del veterano.

Hoy queremos incluir en esta ley, la creación del Sistema de Beneficios para la Policía Nacional, a través de la cual, podemos incorporar una serie de bienes y servicios que ayuden a mejorar la calidad de vida de cada uno de los policías y sus familias.

En segundo término, tengo una Proposición para crear un Artículo Nuevo, señor Secretario, que le solicito el favor la lea; primero voy a hacer la presentación con exactitud, porque me di a la tarea de consultarle al Director General de la Policía, algunos aspectos de cifras, sobre lo que se maneja a nivel financiero, al interior de la institución. Creo que eso nos justifica la posibilidad de tener una institución financiera propia, donde su rendimiento vaya a mejorar la calidad de vida de los policías y se pueda dedicar también a fortalecer el sistema pensional de los mismos hombres que están todos los días velando por los bienes, honra y vida de los colombianos.

Voy a leer textualmente algunos apartes de las comunicaciones para que las tengamos presentes. La pregunta es, sírvase relacionar el número de funcionarios que actualmente tienen créditos por libranza. Según la información del área de nómina del personal activo en el mes de noviembre del 2020, 130.435 funcionarios, registraron descuentos reportados a favor de bancos, cooperativas, asociaciones, fundaciones y del fondo Rotatorio de la Policía.

En consonancia con la información del numeral anterior, el número de descuentos aplicados en noviembre del 2020, fue de 275.784 millones de pesos; el saldo por descontar en el mes de noviembre del 2020, asciende a 5 billones, 372.740.161.076 pesos. De manera que aquí tenemos un elemento bien importante por lo que se hace viable tener esa institución financiera.

Esta pregunta, del total de la cartera a la pregunta anterior, ¿cuánto es el valor mensual que gira la Policía Nacional a dichos establecimientos financieros, por concepto de créditos de libranza de su personal?; eso nos da una cifra de 93.917.902.428 pesos.

Un asunto bien importante, en la respuesta del fondo, tenemos un elemento bien importante que tiene que ver con esto; las preguntas se hicieron en esta forma. ¿Sírvase relacionar el número de

funcionarios de la Policía Nacional y de la Reserva Policial, que actualmente tienen créditos de libranza con su entidad?; lo envían con corte a 30 de noviembre. Funcionarios de la Policía Nacional activos, 5.915. Reserva Policial, Nómina Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) 3.362 para un total de beneficiarios de 9.277.

Es importante, aclarar que todos los créditos otorgados del Fondo Rotatorio de la Policía, son bajo la modalidad de libranza y por otro lado un cliente puede solicitar hasta dos créditos de acuerdo con la capacidad de endeudamiento, por eso existe una diferencia entre las obligaciones adquiridas; versus, los funcionarios con crédito a la fecha 30 de noviembre del 2020.

Funcionarios de la Policía Nacional, con Nómina Activos, 6.171. Reserva Policial, 3.475, para un total de 9.647, sobre las tasas que actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía tiene establecidas; las siguientes tasas de interés con destino a los funcionarios de la Policía Nacional y la Reserva Policial son de 0.8% con destino a funcionarios de la Policía Nacional en servicio activo.

Líneas créditos de consumo o libre inversión, tiempo de servicio inferior a 20 años, 0.8% otorgada a los miembros de la Reserva Policial, nominados en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. 0.5% otorgada por personal activo de la Policía Nacional con tiempo de servicio superior a 20 años como reconocimiento a su experiencia. 0.5% de Línea de crédito educativo para el pago de estudios técnicos, tecnológicos, superior o posgrados con destino a funcionarios de la Policía Nacional en servicio activo, miembros de la reserva extensivo a sus hijos. Este es un asunto muy importante, y de la mayor relevancia posible, porque el total de créditos del Fondo Rotatorio, asciende a 172.000 millones de pesos.

Si revisamos la nómina, encontramos que la nómina de la Policía Nacional, mes a mes que se hacen los pagos correspondientes a través de entidades financieras y bancarias, ascienden a una cifra de medio billón de pesos.

De manera que aquí tenemos los números, tenemos toda la posibilidad de que, a través de un ejercicio juicioso, ordenado, bien pensado, de crear ese Banco de la Policía, con el ejemplo que tenemos como México, Ecuador, Francia, donde estas entidades tienen activos importantes y respaldan el Fondo de Pensiones de la Policía, podríamos tener también en Colombia un Banco de la Policía, que nos permita transmitir y entregar esos beneficios a los usuarios; por supuesto, a todos los policías de nuestro país.

Con esto señor Presidente, le agradezco mucho la presentación, y me gustaría señor Secretario, le diera lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Una vez terminada la exposición del coordinador ponente, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina la ponencia para primer debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, que dice así:

Proposición Final:

En las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir **Ponencia Positiva**, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de *profesionales de Policía de la Policía Nacional*, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones. De los honorables Congresistas, *Juan Diego Gómez Jiménez*, Coordinador Ponente; *Ernesto Macías Tovar*, Ponente; *José Luis Pérez*, Ponente. Está leída la Proposición Final señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, como soy ponente autor, quisiera que el Senador Luis Eduardo Díazgranados como vicepresidente, sea quien someta la Proposición Final a consideración.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el Vicepresidente Honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres.

El vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, anuncio que está abierta la discusión de la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 364 de 2020 Senado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El señor Coordinador ponente ha solicitado que se haga la votación nominal del Proyecto de ley.

El Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, señor Secretario, sírvase llamar a lista a cada uno de los integrantes de la Comisión, a efectos de determinar el resultado final de la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Así se hará señor Presidente, procede con el llamado a lista para la votación.

**CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS.**

FECHA SESIÓN: diciembre 4 del 2020

VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 364 DE 2020 SENADO, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván		VOTA NO
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo	VOTA SÍ	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	VOTA SÍ	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo	VOTA SÍ	
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	VOTA SÍ	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	VOTA SÍ	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	VOTA SÍ	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis	VOTA SÍ	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid		VOTA NO
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	VOTA SÍ	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		VOTA NO
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	TRES (3) VOTOS POR EL NO

Me permito informar señor Presidente, TRES (3) votos por el NO, NUEVE (9) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado.

Le informo Presidente, el proyecto de ley consta de 103 artículos, incluida la vigencia. Hay una Proposición, presentada por el Senador Juan Diego Gómez, para que usted me permita. El Senador Macías, está pidiendo la palabra señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia y antes de someter a consideración la Proposición del honorable Senador Juan Diego Gómez, le damos el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente muchas gracias, simplemente para una vez se ponga en consideración o se vote la Proposición, solicito se omita la lectura del articulado para la votación.

El Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Tome atenta nota, señor Secretario, de la observación del Senador Ernesto Macías.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Sería leer la Proposición que ha presentado el Honorable Senador Juan Diego Gómez, que son 3 Artículos Nuevos, para que pueda usted someterla junto con el articulado propuesto.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, me orienta un poco Secretario, que vamos a discutir en estos momentos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

En estos momentos voy a leer la Proposición que ha presentado el honorable Senador Juan Diego Gómez, que consta de 3 Artículos Nuevos.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Lo escuchamos Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Dice así la Proposición: Capítulo XX, del Bienestar del Personal. **Artículo Nuevo. Proposición:**

Bienestar General. El Gobierno Nacional, en un plazo no superior a 6 meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, establecerá e implementará las normas necesarias que permitan garantizar el acceso a bienes y servicios públicos y privados de manera diferenciada y preferencial, al personal uniformado y no uniformado del servicio activo de la Policía Nacional, de la Reserva Policial y sus beneficiarios. Lo anterior, en procura de su bienestar personal, familiar y profesional.

El siguiente **Artículo Nuevo, dice así: Bienestar Financiero.** Créase una entidad encargada de promover el ahorro y el crédito diferencial para el personal uniformado y no uniformado del servicio activo de la Policía Nacional, de la Reserva Policial y sus beneficiarios. Dicha entidad podrá estar enmarcada dentro del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los rendimientos, utilidades, dividendos, excedentes y demás ganancias que resulten como consecuencia de las actividades llevadas a cabo por la entidad, serán destinados al bienestar del personal a que hace referencia el presente artículo.

Finalmente, el siguiente **Artículo Nuevo dice así:**
Reglamentación. El Gobierno expedirá las normas necesarias que permitan fortalecer el bienestar del personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, de la Reserva Policial y sus beneficiarios. Presentada por el honorable

Senador Juan Diego Gómez Jiménez, coordinador ponente.

La sugerencia sería Presidente, votar primero la Proposición y después el bloque del articulado completo.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, sometemos a consideración la proposición presentada por el Senador Juan Diego Gómez. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Sírvase llamar a lista Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS**

FECHA SESIÓN: diciembre 04 del 2020

VOTACIÓN PROPOSICIÓN ARTÍCULO, CONSTA DE 3 ARTÍCULOS NUEVOS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 364 DE 2020 SENADO, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones. PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván		VOTA NO
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo	VOTA SÍ	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	VOTA SÍ	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	VOTA SÍ	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	VOTA SÍ	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	VOTA SÍ	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis	VOTA SÍ	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid		VOTA NO
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	VOTA SÍ	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		VOTA NO
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (8) VOTOS POR EL SÍ	TRES (3) VOTOS POR EL NO

Me permito informar señor Presidente, TRES (3) VOTOS por el NO; OCHO (8) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la Proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, que consta sobre los 3 Artículos Nuevos al Proyecto de ley Número 364 de 2020 Senado.

En consecuencia, señor Presidente, el Senador Ernesto Macías, ha solicitado se someta a consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado, que consta de 103 artículos.

El Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, sometemos a consideración la proposición del Senador Ernesto Macías, en el sentido en que lo indicó el señor Secretario. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase llamar a lista Secretario para verificar la votación

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS.**

FECHA SESIÓN: diciembre 4 del 2020

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 364 DE 2020 SENADO, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván		VOTA NO

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 364 DE 2020 SENADO, por la cual se crea la categoría de profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo	VOTA SÍ	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	VOTA SÍ	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	VOTA SÍ	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	VOTA SÍ	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	VOTA SÍ	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis	VOTA SÍ	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid		VOTA NO
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	VOTA SÍ	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		VOTA NO
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (8) VOTOS POR EL SÍ	TRES (3) VOTOS POR EL NO

Me permito informar señor Presidente, TRES (3) VOTOS por el NO, OCHO (8) Votos por el SÍ en consecuencia, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado.

Con su venia, me permito dar lectura al Título del Proyecto de Ley:

TÍTULO. Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado, por la cual se establece la categoría de profesionales de policía, de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones. Está leído el Título señor Presidente, para que por favor lo someta a consideración de la Comisión, con la pregunta si quiere que tenga segundo debate.

El Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, sometemos a consideración de los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, el Título del proyecto y el deseo de esta Comisión, que el mismo pase a segundo debate. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase llamar a lista Secretario para verificar el resultado de la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN DEL TÍTULO Y QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE. PROYECTO DE LEY NÚMERO 364 DE 2020, por la cual se establece la categoría de profesionales de policía, de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y otras disposiciones.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván		VOTA NO
Honorable Senador Díazgranados Torres Luis Eduardo	VOTA SÍ	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique	VOTA SÍ	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	VOTA SÍ	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	VOTA SÍ	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	VOTA SÍ	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis	VOTA SÍ	
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid		VOTA NO
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	VOTA SÍ	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		VOTA NO
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	VOTA SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (8) VOTOS POR EL SÍ	TRES (3) VOTOS POR EL NO

Me permito informar señor Presidente, TRES (3) VOTOS por el NO, OCHO (8) VOTOS por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión, el Título del Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado y el querer de que tenga segundo debate

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Se designa a los mismos Senadores para que continúen con la ponencia para el segundo debate. Continuamos señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día, por favor verifique cómo va el tema de la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

De acuerdo con la información recibida esta mañana, se nos indica que la Plenaria del Senado, iniciará a las 10:00 de la mañana, aproximadamente en 7 minutos; si usted gusta, puedo hacer el anuncio

de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Sírvase por favor hacer los anuncios señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por instrucciones del señor Presidente, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley, que se discutirán en la próxima Sesión.

Señor Presidente, interrumpo el anuncio, me están solicitando de parte del señor Ministro de Defensa, poder hacer uso de la palabra al respecto del proyecto de ley que se acaba de aprobar.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Gracias señor Presidente, lo saludo a usted, a todos los honorables Senadores, de manera breve lo que deseo es agradecer la aprobación que se le ha dado en primer debate, al proyecto de ley que tiene que ver con la estructura de la Policía Nacional y otras materias que son fundamentales para la institución. Es todo lo que quería expresarle a la Comisión Segunda, muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Presidente, el General Álvaro Pico Malaver, también desea dar los agradecimientos a la Comisión y referirse al proyecto de ley, acabado de aprobar.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor General Malaver.

Hace uso de la palabra, el Director de Talento Humano de la Policía Nacional, el General Álvaro Pico Malaver:

Ante todo en nombre de la Policía Nacional, un cordial saludo al señor Ministro de Defensa, agradecerle todo el acompañamiento en esta propuesta institucional, a los honorables Senadores, muy especialmente, agradecerles esta posición de la aprobación de este proyecto de ley, que es tan claro a los intereses institucionales, los intereses de nuestra Policía Nacional; nos sentimos hoy muy contentos en nuestra institución.

En nombre de nuestro Director General, Óscar Atehortúa Duque, del cuerpo de Generales, agradecemos, sinceramente, no solamente la aprobación, sino los comentarios que favorablemente se han hecho y que motivan a todos los hombres y mujeres que a diario se esfuerzan por cumplir

noblemente, nuestra función constitucional de garantizar derechos y libertades públicas. Así que, nuevamente, un respetuoso y cordial saludo de agradecimiento a todos ustedes por la aprobación de este proyecto de ley, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Con mucho gusto General Pico, continúe por favor señor Secretario con la lectura y el anuncio de los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión de Comisión.

- 1. Proyecto de ley número 232 de 2020 Senado, 347 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a la memoria del Presidente de la República Marco Fidel Suárez al cumplirse el primer centenario de su gobierno.**

Autor:

Honorable Representante *John Jairo Bermúdez Garcés*.

Ponente:

Honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Honorables Senadores, *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella* y otros y honorables Representantes, *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérrner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado, 190 de 219 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor:

Honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*.

SS. Ponentes:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado, 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora:

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.

- 5. Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.**

Autor:

Honorable Senador *Edgar Díaz Contreras*.

Ponente:

Honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.

- 6. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado, 189 de 2019 Cámara, por medio de la**

cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor:

Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente:

Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

- 7. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Bérrner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

- 8. Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

9. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Criselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes, *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponentes:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

10. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores:

Bancada Centro Democrático.

Ponentes:

Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

El Vicepresidente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

En consecuencia, se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría; muchas gracias y un cordial saludo a todos. Se levanta la Sesión a las 10:00 a. m.


JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente


LUIS DUARDO DIAGRANADOS TORRES
Vicepresidente


Diego Alejandro González González

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 263 - lunes, 12 de abril de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 17 de 2020 (diciembre 1º).....	1
Acta número 18 de 2020 (diciembre 3).....	23
Acta número 19 de 2020 (diciembre 4).....	31